Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atencióprensencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Solicitud de Acceso a la Información Pública	Listado de las instituciones que conforman la Función Ejecutiva años 2011, 2012 y 2013	1. Entregar la solicitud de acceso a la información pública en las oficinas de la Dirección Nacional de Gestión Documental (o en la Dirección Provincial) 2. Estar pendiente de que la respuesta de contestación se entregue antes de los 15 días dispuesto en el Art. 9 de la LOTAIP (10 días y 5 días con prórroga) 3. Retirar la comunicación con la respuesta en el lugar que ingresó la solicitud.	1. Llenar el formulario de la solicitud de acceso a la información pública, adjuntar copia de la cédula de ciudadanía. 2. Realizar el seguimiento a la solicitud hasta la entrega de la respuesta.	verificación de reglas y normativas	08:30 a 17:00	Gratuito	15 días	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	http://www.iess.gob.ec/	Ventanilla de Gestión Documental en las Direcciones Provinciales	No	Solicitud de acceso a la información Pública	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	NO DISPONIBLE, no se cuenta con información estadística del último período	NO DISPONIBLE, no se cuenta con información estadística del último período	82,75%
2	Registro y actualización de datos de la Empresa por parte del empleador en la web	Trámite orientado a mantener actualizada la información de la empresa, el representante legal y sus sucursales, cuando los datos del SRI no han sido migrados a la plataforma informática del IESS.	1. Solicitar turno 2. Presentar requisitos en la ventanilla 3. Recibir respuesta de actualización de datos.	1. Cedula de identidad; 2. Registro único de contribuyentes (RUC) generado.	verificación de reglas y normativas	08:00 a 17:00	Gratuito	inmediato	Empresas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	5.247 personas mensual	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período	82,75%
3	Actualización de datos de la empresa, representante legal, sucursales y agencias	Trámite orientado a mantener actualizada la información de la empresa, el representante legal y sus sucursales, cuando los datos del SRI no han sido migrados a la plataforma informática del IESS.	El solicitante de la prestación debe: 1.- Solicitar turno 2.- Presentar requisitos 3.- Recibir respuesta de actualización de datos.	1. Cedula de Identidad; 2. Registro único de contribuyentes (RUC) generado.	verificación de reglas y normativas	08:00 a 17:00	Gratuito	inmediato	Empresas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	5.247 personas mensual	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período	82,75%
4	Solicitud de Aviso y Aprobación de Liquidación o Inactividad de la Empresa	Trámite orientado inhabilitar la clave de acceso como empleador en el portal web.	El solicitante de la prestación debe: EN EL PORTAL WEB 1.- Ingresar en la página web www.iess.gob.ec / empleador / Servicios en línea / Registro de Nuevo Empleador / Empleador con Clave / Registrar cédula y clave de acceso al portal. 2.- Seleccionar la opción Servicio de Novedades / Avisos del Empleador / Aviso de Liquidación o Inactividad de la empresa / Registrar los datos que el sistema solicita. EN LOS CENTROS - VENTANILLAS DE ATENCIÓN UNIVERSAL (CAU) 3.- Solicitar turno. 4.- Presentar los requisitos en los Centros de Atención Universal (CAU) 5.- Recibir documento con la confirmación de la aprobación del aviso.	1. Clave de acceso al portal IESS 2. Documento de liquidación de empresa 3. Registro único de contribuyentes (RUC) generado 4. Solicitud 5. Cédula de identidad y/o ciudadanía	verificación de reglas y normativas	0:00 - 24:00	Gratuito	5min	Pensionistas	Se atiende a través de la página web	https://app.iess.gob.ec/iess-fondo-reserva-afiliado-web/app/index	Página web y oficinas a nivel nacional	SÍ	https://app.iess.gob.ec/iess-fondo-reserva-afiliado-web/app/index	https://app.iess.gob.ec/iess-fondo-reserva-afiliado-web/app/index	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período	82,75%
5	Solicitud de Registro y Aprobación de Planillas de Diferencias y Retroactivos para Empleadores	Trámite orientado a registrar y aprobar las planillas de aportes de diferencias y retroactivos.	EN EL PORTAL WEB 1.- Ingresar a la página www.iess.gob.ec / Sección Empleador / Servicios en Línea / Nuevos sueldos / Sección Afiliados / Registro de Novedades / Tipo de Novedad / Seleccionar la opción Planillas Diferencias y Retroactivas / 2.- Registrar la información solicitada por el sistema. Nota: El sistema emite un número de novedad y le comunica que está registrada. EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN UNIVERSAL (CAU) 3.- Solicitar un turno y entregar los requisitos 4.- Recibe la aprobación de las planillas, mismas que puede verificar en el sistema con el mismo logueo. 5.- Cancelar los valores en las Instituciones Financieras con las que el IESS tiene convenios .	1. Cédula de identidad y/o ciudadanía; 2. Clave de acceso al portal IESS; 3. Sentencia ejecutoriada; 4. Contrato colectivo 5. Solicitud	verificación de reglas y normativas	0:00 - 24:00	Gratuito	5min	Pensionistas	Se atiende a través de la página web	https://app.iess.gob.ec/iess-fondo-reserva-afiliado-web/app/index	Página web y oficinas a nivel nacional	SÍ	https://app.iess.gob.ec/iess-fondo-reserva-afiliado-web/app/index	https://app.iess.gob.ec/iess-fondo-reserva-afiliado-web/app/index	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período	82,75%
6	Solicitud de Registro, Aprobación y Pago de Planillas Declaradas	Trámite orientado a reconocer la prestación de servicios del afiliado declarada de forma extemporánea.	EN EL PORTAL WEB 1.- Ingresar en la página web www.iess.gob.ec / empleador / Servicios en línea / Mora Patronal / Registrar cédula y clave de acceso al portal. 2.- Seleccionar la opción Servicio de Novedades / Avisos del Empleador / Novedades de Planillas declaradas / Registrar la información que solicita el sistema. EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN UNIVERSAL (CAU) 3.- Solicitar turno. 4.- Presentar los requisitos. EN EL PORTAL WEB Para verificar la aprobación de las panillas declaradas: 5.- Ingresar en la página web www.iess.gob.ec / empleador / Servicios en línea / Mora Patronal / Registrar cédula y clave de acceso al portal. 6.- Seleccionar la opción Servicio de Mora Patronal / Responsabilidad Patronal y Glosas / Consultas / Empleadores en Mora - Glosas- / Ingresar la información solicitada por el sistema Para generar el comprobante de pago de las planillas declaradas 7.- Ingresar en la página web www.iess.gob.ec / empleador / Servicios en línea / Generación de Comprobantes / Registrar cédula y clave de acceso al portal. 8.- Seleccionar la opción Comprobantes / Generación Comprobantes Glosas / Generar el Comprobante. 9.- Cancelar los valores Acercarse en las Instituciones Financieras con las que el IESS tiene convenios	1. Solicitud; 2. Cédula de identidad y/o ciudadanía; 3. Clave de acceso al portal IESS; 4. Declaración del impuesto a la renta; 5. Hoja de control de asistencia; 6. Rol de pago; 7. Reporte de pago de décimo; 8. Certificado de trabajo; 9. Acta de finiquito; 10. Sentencia ejecutoriada.	verificación de reglas y normativas	0:00 - 24:00	Gratuito	15 días	Empleadores	Se atiende a través de la página web	https://app.iess.gob.ec/iess-fondo-reserva-afiliado-web/app/index	Página web y oficinas a nivel nacional	SÍ	https://app.iess.gob.ec/iess-fondo-reserva-afiliado-web/app/index	https://app.iess.gob.ec/iess-fondo-reserva-afiliado-web/app/index	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período	82,75%
7	Solicitud de Regeneración y Pago de Planillas de Aportes	Trámite orientado a facilitar la modificación de la información de una planilla ya generada no pagada.	EN LOS CENTROS DE ATENCION UNIVERSAL 1. Acercarse a los centros - ventanillas de atención universal y solicitar turno. 2. Acercarse a la ventanilla y presentar los requisitos. 3. El servidor del IESS le comunicará que se han anulado los comprobantes de fondos de reserva y aportes. EN EL PORTAL WEB 4. Ingresar a la página www.iess.gob.ec / Sección Empleador / Aviso de entrada y salida / Registrar cédula y clave de empleador / Registrar las novedades EN LOS CENTROS - VENTANILLAS DE ATENCIÓN UNIVERSAL 5. Comunicar al servidor del IESS que anuló los comprobantes de fondos de reserva y aportes, que ya se registraron las novedades en el sistema. 6. El servidor regenera la planilla de aportes y le comunica. EN EL PORTAL WEB 5. Para verificar que se hayan regenerado correctamente la planilla Ingresar a la página www.iess.gob.ec / Sección Empleador / Servicios en Línea / Consulta Impresión de Planillas / Registrar cédula y clave de empleador / Sección Planillas / Consulta de aportes 6. Ingresar a la página www.iess.gob.ec / Sección Empleador / Servicios en Línea / Generación de comprobantes de pago / Sección Comprobantes / Generación comprobantes aportes / Generar el comprobante 7. Acercarse a las Instituciones Financieras con las que el IESS tiene convenios y cancelar los valores	1. Contrato de trabajo; 2. Rol de pago; 3. Acta de terminación de contrato laboral; 4. Solicitud de afiliado acogiéndose a la licencia por maternidad o paternidad; 5. Solicitud.	verificación de reglas y normativas	0:00 - 24:00	Gratuito	20 min	Empleadores	Se atiende a través de la página web	https://app.iess.gob.ec/iess-fondo-reserva-afiliado-web/app/index	Página web y oficinas a nivel nacional	SÍ	https://app.iess.gob.ec/iess-fondo-reserva-afiliado-web/app/index	https://app.iess.gob.ec/iess-fondo-reserva-afiliado-web/app/index	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período	82,75%
8	Solicitud de Anulación de Comprobantes Empleadores	Trámite orientado a anular comprobantes de r	1. Acercarse a las Unidades Provinciales de Cartera y Coactiva 2. Solicitar anulación de comprobantes 3. Entregar requisitos 4. Recibir respuesta de anulación del comprobante	1. Acta de finiquito; 2. Registro único de contribuyentes (RUC) generado; 3. Solicitud; 4. Cédula de identidad y/o ciudadanía.	verificación de reglas y normativas	08:00 a 17:00	Gratuito	inmediato	Empresas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período	82,75%
9	Solicitud de retiro de fondos de reserva	Trámite orientado a la devolución de valores de fondos de reserva a los afiliados que cumplan con los requisitos establecidos.	1. Ingresar a la página www.iess.gob.ec 2. Escoger la sección de afiliado 3. Opción fondos de reserva 4. Registrar número de cédula y clave de acceso al portal 5. Hacer clic en solicitud de devolución 6. Registrar el valor que se desea retirar 7. Confirmar la cuenta bancaria para realizar el desembolso, dar clic en aceptar	1. Cédula de identidad y/o ciudadanía. 2. Clave de acceso al portal IESS 3. Solicitud	verificación de reglas y normativas	0:00 - 24:00	Gratuito	5min	Pensionistas	Se atiende a través de la página web	https://app.iess.gob.ec/iess-fondo-reserva-afiliado-web/app/index	Página web y oficinas a nivel nacional	SÍ	https://app.iess.gob.ec/iess-fondo-reserva-afiliado-web/app/index	https://app.iess.gob.ec/iess-fondo-reserva-afiliado-web/app/index	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período	82,75%
10	Solicitud de retiro de fondos de cesantía	Trámite orientado a la devolución de valores de los fondos de cesantía, de los afiliados al seguro general que cumplan con los requisitos establecidos.	1. Ingresar a la página www.iess.gob.ec, escoger la sección de afiliado, dar clic en la opción cesantía, registrar número de cédula y clave de acceso al portal, seleccionar solicitud. 2. Consultar en la página www.iess.gob.ec, escoger la sección de afiliado, dar clic en la opción cesantía, registrar número de cédula y clave de acceso al portal y seleccionar seguimiento de orden de pago. 3. Recibir el déposito de valores en la cuenta bancaria del Cesante.	1. Cédula de identidad y/o ciudadanía. 2. Clave de acceso al portal IESS 3. Solicitud	verificación de reglas y normativas	0:00 - 24:00	Gratuito	5min	Pensionistas	Se atiende a través de la página web	https://www.iess.gob.ec/es/web/guest/cesantias1	Página web y oficinas a nivel nacional	SÍ	https://www.iess.gob.ec/es/web/guest/cesantias1	https://www.iess.gob.ec/es/web/guest/cesantias1	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período	82,75%
11	Consulta de la cuenta individual de fondos de cesantía	Trámite orientado a facilitar el acceso a la información de los valores de fondos de cesantía a los afiliados que mantengan montos acumulados por este concepto.	1. Ingresar a la página www.iess.gob.ec, escoger la sección de afiliado, dar clic en la opción cesantía, registrar número de cédula y clave de acceso al portal, y seleccionar cuenta individual, se visualizará los datos y el valor. 2. Recibir visualmente el valor total de la cuenta individual de fondo de cesantía.	1. Cédula de identidad y/o ciudadanía. 2. Clave de acceso al portal IESS	verificación de reglas y normativas	0:00 - 24:00	Gratuito	5min	Pensionistas	Se atiende a través de la página web	https://www.iess.gob.ec/es/web/guest/cesantias1	Página web y oficinas a nivel nacional	SÍ	https://www.iess.gob.ec/es/web/guest/cesantias1	https://www.iess.gob.ec/es/web/guest/cesantias1	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período	82,75%
12	Petición de acreditación, bloqueo, desbloqueo o información de la cuenta individual de fondos de reserva requerido por un juzgado.	Trámite orientado a dar información, acreditación, bloqueo o desbloqueo de los valores de la cuenta individual de fondos de reserva del afiliado emitidas por un Juez	1.- Acercarse a la ventanilla de Gestión Documental. 2.- Entregar orden judicial. 3.- Recibir oficio de respuesta vía Quipux y físico.	1. Orden Judicial	verificación de reglas y normativas	08:00 a 17:00	Gratuito	2 días	Asegurados	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período	82,75%

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atencióprescencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institucón)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
13	Reclamo por falta de afiliación	Trámite orientado a verificar y determinar si el reclamo es procedente.	1. Ingresar en la página web www.iess.gob.ec/ Denuncias / Denuncias de no afiliación / Registrar datos que solicita el sistema. 2.- Entregar documentos que respalden el reclamo (Puede presentar roles de pago, contratos de trabajo, actas de finiquito, acciones de personal, entre otros.) 3. Recibir el informe en el que se determina o no la prestación de servicios.	1. Cédula de identidad y/o ciudadanía 2. Presentar documentos que justifiquen la relación laboral: Roles de Pago, Certificaciones, Actas de Finiquito, que demuestren que prestó sus servicios en la empresa.	1. Verificación de la información. 2. Notificaciones al empleador. 3. Entrega de la respuesta al o el solicitante	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Afiliados al IESS	Se atiende a través de la página web	http://www.iess.gob.ec/	Página web y oficinas a nivel nacional	Si	www.iess.gob.ec/es/web/guest/denuncia-de-no-afiliacion/	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	NO DISPONIBLE, no se cuenta con información estadística del último período	NO DISPONIBLE, no se cuenta con información estadística del último período	82,75%
14	Solicitud de Comprobante de Pago (Planillas, glosas, títulos de crédito y cuotas de convenios.	Trámite orientado a generar el comprobante de pago de planillas, glosas, títulos de crédito y cuotas de convenios.	1.- Ingresar a la página del IESS/ Empleador/ servicios en línea/ generación de comprobantes 2.- Registrar número de cédula y clave de empleador 3.- En la opción comprobantes seleccionar: Generación Comprobantes Aportes - Generación Comprobantes Fondos - Generación Comprobantes Glosas - Generación Comprobante de Título - Generación Comprobantes de Acuerdo - Generación Comprobantes de Convenios 4.- Imprimir comprobante	1. Cédula de identidad y/o ciudadanía. 2. Clave de acceso al portal IESS	verificación de reglas y normativas	0:00 - 24:00	Gratuito	5min	Empresas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	http://www.iess.gob.ec/	Página web y oficinas a nivel nacional	Si	https://www.iess.gob.ec/empleador-web/pages/principal.jsf	https://www.iess.gob.ec/empleador-web/pages/principal.jsf	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período	82,75%
15	Solicitud de Comprobante de Pago Afiliados Voluntarios (glosas, títulos de crédito y cuotas de convenio)	Trámite orientado a generar el comprobante de pago de glosas títulos de crédito y cuotas de convenios, de afiliados voluntarios	Trámite Presencial 1.- Acercarse a las Unidades Provinciales de Cartera y Coactiva 2.- Presentar requisitos 3.- Recibir comprobante de pago	1. Cédula de identidad y/o ciudadanía. 2. Solicitud	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	5 min	Asegurados	Se atiende a través de la página web	http://www.iess.gob.ec/	Página web y oficinas a nivel nacional	Si	www.iess.gob.ec/es/web/guest/denuncia-de-no-afiliacion/	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	NO DISPONIBLE, no se cuenta con información estadística del último período	NO DISPONIBLE, no se cuenta con información estadística del último período	82,75%
16	Clave de Asegurado para acceso al portal IESS	Trámite orientado a proporcionar al asegurado su clave de acceso al portal IESS	1.- Ingresar al portal web, www.iess.gob.ec; ingresar en la opción generar clave por primera vez ó en la opción generar recuperar clave, colocar su número de cédula y los caracteres que se reflejan, seleccionar la fecha de nacimiento y responder preguntas de desafío. 2.- Construir su banco de información personal, registrar correo electrónico, teléfonos elegir la figura y responder al menos tres 3 preguntas personales. 3.- Ingresar a su correo electrónico dentro de los 15 próximos minutos, abrir el link, aceptar el acuerdo de uso y generar y reconfirmar su clave de acceso. En caso de que exceda este tiempo deberá realizar nuevamente el proceso. 4.- Sistema despliega mensaje de transacción exitosa.* En caso de no responder correctamente las preguntas de desafío y que haya realizado hasta 3 intentos por día o 9 intentos en total, el sistema bloquea el proceso, y el usuario debe realizar el trámite: *SOLICITUD DE DESBLOQUEO DEL ASEGURADO PARA ACCESO AL PORTAL IESS En caso de haber olvidado su clave de acceso, puede por medio de la misma opción en el portal, realizar la validación del banco de información personal para generar una nueva clave	1. Cédula de Identidad	verificación de reglas y normativas	0:00 - 24:00	Gratuito	15min	Afiliados al IESS	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	http://www.iess.gob.ec/	Ventanilla y web IESS	SI	https://www.iess.gob.ec/solicitudclave/pages/public/principal.jsf	https://www.iess.gob.ec/solicitudclave/pages/public/principal.jsf	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período	82,75%
17	Desbloqueo de Clave de Asegurado para acceso al portal IESS	Trámite orientado a desbloquear la opción de generación de una clave de asegurado, para la obtención de la contraseña.	1.- Acercarse al centro de atención universal y solicitar un turno. 2.- Presenta su documento identificación y debe responder preguntas de seguridad, en base a sus respuestas el agente de atención habilita el acceso para que pueda generar la clave en el sistema del IESS. Para asegurado ecuatoriano residente en el exterior, puede contactarse a través del Skype, teléfono o correo electrónico: 1.- Remitir un correo solicitando el desbloqueo de clave de acceso al portal. 2.- Recibir un correo y responder las preguntas de seguridad y remitir. 3. Recibir correo con confirmación de habilitación de acceso para generar la clave	1. Cédula de Identidad	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	5min	Afiliados al IESS	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Ventanilla	No	28.138 personas mensuales	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período	82,75%
18	Solicitud de copias simples de información	El trámite esta orientado a entregar información pública, sin certificaciones, la cual es utilizada para conocimiento y no con fines legales.	1.- El usuario solicita la información pública en el balcón de servicios. 2.- La solicitud es enviada a la dependencia del IESS que genera la información, para su validación. 3.- Si la solicitud es aprobada se envían las copias simples de información al balcón de servicios que recibió la solicitud. Caso contrario se generá un oficio de respuesta explicando por que no puede ser entregada la información. 4.- Se entrega la información solicitada o el oficio de respuesta al requirente	1. Solicitud de copias simples de información	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	10 días	Afiliados, beneficiaros, empleadores e instituciones públicas de caracter legal	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Ventanilla	No	28.138 personas mensuales	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período	82,75%
19	Solicitud de copias certificadas	El trámite orientado a proporcionar información certificada de los archivos institucionales, la cual será utilizada para fines legales.	1.- El usuario entrega la solicitud de información certificada en el balcón de servicios. 2.- La solicitud es enviada a la dependencia generadora de la información para su validación. 3.- Si se autoriza la entrega de la infromación, se procederá a sacar copias de las mismas, la cual será sellada y firmada por el responsable del archivo donde reposa la documentación original y por el Responsable de la Dependencia que genera la información, garantizando que el original reposa en el archivo institucional y que la información ha sido validada. En caso de que se la solicitud sea reachazada, se generará un oficio de respuesta explicando por que el rechazada la solicitud. 4.- Se envía la información obtenida al Responsable de Certificación correspondiente, quién certificara, con sello y firma, que la documentación es FIEL COPIA DEL ORIGINAL y se enviará la misma al balcón de servicios donde se recibió la certificación. 5.- Se entrega la información solicitada al solicitante.	1. Solicitud de certificación de información.	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	10 días	Afiliados, beneficiaros, empleadores e instituciones públicas de caracter legal	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Riesgos del Trabajo Av. Naciones Unidas y Veracruz, esq. / Teléfonos: (593) 023982700, 022462663	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período	82,75%
20	Copias certificadas para el exterior	Trámite orientado a certificar información de los afiliados que será utilizada en trámites legales en el exterior.	1.- El usuario entrega la solicitud en el balcón de servicios. 2.- La solicitud es enviada a la dependencia generadora de la información para su validación. 3.- La dependencia generadora de la información sellará y firmará la información validada. La información es enviada a la Dirección Nacional de Gestión Documental para su certificación. 4.- El Director Nacional de Gestión Documental certificará la información recibida, la cual será enviada al balcón de servicios donde se recibió la solicitud. 5.- Se entrega la documentación certificada al solicitante.	1. Información para certificar; 2. Cédula de identidad y/o ciudadanía; 3. Solicitud de certificación de información; 4. Poder notariado; 5. Cumplir con el número de aportaciones y edad necesarias; 6. Estar cesante.	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	3 días	Afiliados, beneficiaros, empleadores e instituciones públicas de caracter legal	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Riesgos del Trabajo Av. Naciones Unidas y Veracruz, esq. / Teléfonos: (593) 023982700, 022462663	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período	82,75%
21	Solicitud de Montepío para hijos menores de edad e hijos mayores de edad incapacitados, por fallecimiento en accidente laboral o enfermedad profesional	Trámite orientado a la concesión de prestaciones económicas por montepío a los derecho habientes, por fallecimiento de afiliados activos en accidente de trabajo o enfermedad profesional y en los casos de fallecimiento de pensionistas por incapacidad temporal, total o absoluta.	1.-Acercarse a a las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo. 2.- De no disponer la calificación médica de invalidez emitida por una unidad de salud del IESS, recibir el pedido de valoración y calificación. 3.- Entregar los requisitos en las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo. 4.- Recibir el acuerdo de liquidación y firmar en acta de notificación en las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo	1. Cédula de identidad y/o ciudadanía 2. Certificado de ser o no pensionista ISSPOL 3. Calificación de incapacidad 2. Certificado bancario 3. Certificado de nacimiento 4. Formulario de montepío 5. Croquis de ubicación 6. Certificado de ser o no pensionista ISSFA	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Riesgos del Trabajo Av. Naciones Unidas y Veracruz, esq. / Teléfonos: (593) 023982700, 022462663	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período	82,75%
22	Solicitud de Montepío para Madre/Padre que hubiere estado a cargo del fallecido, por accidente laboral o enfermedad profesional	Trámite orientado a la concesión de prestación económica por montepío a la derecho habiente, por fallecimiento de afiliados activos en accidente de trabajo o enfermedad profesional y en los casos de fallecimiento de pensionistas por incapacidad temporal, total o absoluta.	1.-Acercarse a las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo. 2.- Entregar los requisitos en las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo. 3.- Recibir el acuerdo de liquidación y firmar en acta de notificación en las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo	1. Certificado del registro de la propiedad 2. Croquis de ubicación 3. Cédula de identidad y/o ciudadanía 4. Certificado de ser o no pensionista ISSPOL 5. Certificado de nacimiento 6. Certificado bancario 7. Certificado de ser o no pensionista ISSFA	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Riesgos del Trabajo Av. Naciones Unidas y Veracruz, esq. / Teléfonos: (593) 023982700, 022462663	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período	82,75%
23	Solicitud de Montepío para Padre/ Madre incapacitado que hubiere estado a cargo del fallecido, por accidente laboral o enfermedad profesional	Tramite orientado a la concesión de prestación económica por montepío al derecho habiente, por fallecimiento de afiliados activos en accidente de trabajo o enfermedad profesional y en los casos de fallecimiento de pensionistas por incapacidad temporal, total o absoluta.	1.-Acercarse a Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo 2.- De no disponer la calificación médica de invalidez emitida por una unidad de salud del IESS, recibir el pedido de valoración y calificación. 3.- Entregar los requisitos en las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo. 4.- Recibir el acuerdo de liquidación y firmar en acta de notificación en las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo	1. Cédula de identidad y/o ciudadanía 2. Certificado de ser o no pensionista ISSPOL 3. Calificación de incapacidad 2. Certificado bancario 3. Certificado de nacimiento 4. Formulario de montepío 5. Croquis de ubicación 6. Certificado de ser o no pensionista ISSFA	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	5 min	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Riesgos del Trabajo Av. Naciones Unidas y Veracruz, esq. / Teléfonos: (593) 023982700, 022462663	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período	82,75%
24	Solicitud de Montepío para Viuda, Viudo o Conviviente, po Fallecimeinto en Accidente Laboral o Enfermedad Profesional	Trámite orientado a la concesión de prestaciones económicas por montepío a los derecho habientes, por fallecimiento de afiliados activos en accidente de trabajo o enfermedad profesional y en los casos de fallecimiento de pensionistas por incapacidad temporal, total o absoluta.	1.-Acercarse a las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo. 2.- Entregar los requisitos en las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo. 3.- Recibir el acuerdo de liquidación y firmar en acta de notificación en las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo	1. Cédula de identidad y/o ciudadanía 2. Certificado bancario 3. Certificado de matrimonio 4. Formulario de montepío 5. Croquis de ubicación	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Riesgos del Trabajo Av. Naciones Unidas y Veracruz, esq. / Teléfonos: (593) 023982700, 022462663	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período	82,75%

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atencióipresencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
25	Solicitud de Montepío para viuda, viudo o conviviente con hijos menores de edad o hijos mayores de edad incapacitados, por fallecimiento en accidente laboral o enfermedad profesional	Trámite orientado a la concesión de prestaciones económicas por montepío a los derecho habientes, por fallecimiento de afiliados activos en accidente de trabajo o enfermedad profesional y en los casos de fallecimiento de pensionistas por incapacidad temporal, total o absoluta.	1.-Acercarse a las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo. 2.- De no disponer la calificación médica de invalidez emitida por una unidad de salud del IESS, recibir el pedido de valoración y calificación. 3.- Entregar los requisitos en las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo. 4.- Recibir el acuerdo de liquidación y firmar en acta de notificación en las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo	1. Cédula de identidad y/o ciudadanía 2. Certificado de ser o no pensionista ISSPOL 3. Calificación de incapacidad 4. Certificado bancario 3. Certificado de nacimiento 4. Certificado de matrimonio 4. Formulario de montepío 5. Croquis de ubicación 6. Certificado de ser o no pensionista ISSFA	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edf. Riesgos del Trabajo Av. Naciones Unidas y Veracruz, esq. / Teléfonos: (593) 023982700, 022462663	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período	82,75%
26	Solicitud de la Concesión de la Prestación Médica/Económica a causa de del Accidente de Trabajo o la Enfermedad Profesional	Trámite orientado a conceder la prestación de salud/ económica en caso de Accidente de Trabajo o Enfermedad Profesional.	1.- Registrar en linea formulario de accidente de trabajo/enfermedad profesional del portal web del IESS (opción empleador/ afiliado). Nota: denunciante es informado de la fecha y hora de la cita médica asignada con el médico ocupacional de Riesgos del Trabajo. 2.- Acercarse a las unidades provinciales del Seguro General de Riesgos de Trabajo para solicitar un turno con el técnico investigador (caso de fallecimiento). 3.- Asistir a la cita médica con documentos habilitantes (exámenes médicos previos/ apoyo al diagnóstico) y su cédula original. Con la Evaluación Médica Inicial del Médico Ocupcional de RT: 3.1) Por Accidente de Trabajo: 3.1.1.- Asistir a la calificación de derecho en el área respectiva. 3.1.2.- Asistir a la unidades médicas para cumplir con las interconsultas asignadas por el médico ocupacional de riesgos del trabajo. 3.1.3.- Asistir a las citas subsecuentes agendadas por el médico ocupacional de riesgos del trabajo. 3.2) Por Enfermedad Profesional 3.2.1.- Asistir a la unidades médicas para cumplir con las interconsultas asignadas por el médico ocupacional de riesgos del trabajo 3.2.2.- Asistir a las citas subsecuentes agendadas por el médico ocupacional de riesgos del trabajo. 4.- Recepatar resolución de parte de Comité de Valuación de Incapacidades y Responsabilidad Patronal. 5.- Recibir el acuerdo de liquidación y firmar en acta de notificación en las Unidades Provinciales de Riesgos	1. Aviso de accidente de trabajo 2. Certificado médico 3. Cédula de identidad y/o ciudadanía 4. Acta de levantamiento de cadáver 5. Formulario SNS-MSP-008 (Emergencia) 6. Formulario SNS-MSP-008 (Emergencia) 7. Certificado de defunción 8. Aviso de enfermedad profesional	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edf. Riesgos del Trabajo Av. Naciones Unidas y Veracruz, esq. / Teléfonos: (593) 023982700, 022462663	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período	82,75%
27	Solicitud de autorización para revaluación de la incapacidad permanente parcial de pensionistas del Seguro de Riesgos del Trabajo.	Tramite orientado a la revaluación del pensionistas del seguro de riesgos de trabajo en caso de que exista agravamiento de su incapacidad permanente parcial.	1.- Acercarse a la Unidad Provincial de Riesgos de Trabajo (según ubicación geográfica). 2.- Entregar la solicitud en la Unidad Provincial de Riesgos de Trabajo. 3.- Asistir a las citas médicas necesarias con los profesionales médicos de SGRT 4.- Recibir la respuesta a la solicitud en la Unidad Provincial de Riesgos de Trabajo.	1. Solicitud 2. Cédula de identidad y/o ciudadanía	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edf. Riesgos del Trabajo Av. Naciones Unidas y Veracruz, esq. / Teléfonos: (593) 023982700, 022462663	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período	82,75%
28	Solicitud de autorización para reinserción laboral de pensionistas del seguro de Riesgos del Trabajo con Incapacidad permanente total	Trámite orientado a la autorización para reinserción al trabajo de pensionistas del seguro de riesgos de trabajo con incapacidad permanente total.	1.- Acercarse a la Unidad Provincial de Riesgos de Trabajo (según ubicación geográfica). 2.- Entregar la solicitud en la Unidad Provincial de Riesgos de Trabajo. 3.- Recibir la respuesta a la solicitud en la Unidad Provincial de Riesgos de Trabajo.	1. Solicitud 2. Cédula de identidad y/o ciudadanía	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edf. Riesgos del Trabajo Av. Naciones Unidas y Veracruz, esq. / Teléfonos: (593) 023982700, 022462663	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período	82,75%
29	Registro de Novedades que afectan al trabajador	Trámite orientado a registrar todas las novedades que afectan a la historia laboral del afiliado por parte del empleador.	1. Ingresar a la página www.iess.gob.ec / Sección Empleador / Aviso de entrada y salida / Registrar cédula y clave de empleador Para registro de entrada 2. Seleccionar opción Afiliados / Avisos de entrada Para el registro del resto de novedades 3.- Seleccionar opción registro de novedades	1. Cédula de identidad y/o ciudadanía 2. Clave de acceso al portal IESS	verificación de reglas y normativas	0:00 - 24:00	Gratuito	5min	Afiliados al IESS	Se atiende a través de la página web	http://www.iess.gob.ec/	Página web y oficinas a nivel nacional	Si	https://www.iess.gob.ec/empleador-web/pages/principal.jsf	https://www.iess.gob.ec/empleador-web/pages/principal.jsf	20 personas mensual	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período	82,75%
30	Transferencia de Novedades a través de Cargas Batch	Trámite orientado a facilitar al empleador el registro de novedades que afectan a la historia laboral de sus trabajadores de forma masiva.	1.- Ingresar a la página www.iess.gob.ec / Sección Empleador / Cargas Batch / Empleador con clave / Servicio de Novedades / Carga de Datos en Batch / Transferencia de Archivos / Registrar la información solicitada por el sistema / Subir el archivo / Transferir Datos. 2.- Verificar en el correo electrónico registrado el momento de la carga o en el sistema (Opción Reporte de Proceso Batch) el resultado de la carga del archivo. En el caso de que sea exitoso puede consultar las novedades a través del sistema. NOTA: En el caso de que la carga no sea exitosa el reporte le informará las causas	1. Cédula de identidad y/o ciudadanía 2. Clave de acceso al portal IESS	verificación de reglas y normativas	0:00 - 24:00	Gratuito	5min	Afiliados al IESS	Se atiende a través de la página web	http://www.iess.gob.ec/	Página web y oficinas a nivel nacional	Si	https://www.iess.gob.ec/empleador-web/pages/principal.jsf	https://www.iess.gob.ec/empleador-web/pages/principal.jsf	20 personas mensual	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período	82,75%
31	Actualización de datos de asegurados	Trámite orientado a mantener actualizada la información personal del asegurado de forma presencial/ virtual	1.- Ingresar al portal web, www.iess.gob.ec, link historia laboaral, registrar usuario y clave de acceso. Ingresar en la opción información, dar click en actualización de datos, actualizar información, dar click en guardar 2. Ingresar en el portal web, link Intranet IESS, IESS en línea/ Servicios en general/ Actualizar datos. Ingresar en la opción Actualización Datos del Asegurado, actualizar la información y se despliega el Acuerdo de responsabilidad y uso de la información el mismo que es necesario imprimir de forma duplicada ya que un ejemplar suscrito por el asegurado deberá estar archivado.	1. Cédula de identidad y/o ciudadanía 2. Clave de acceso al portal IESS	verificación de reglas y normativas	0:00 - 24:00	Gratuito	5min	Afiliados al IESS	Se atiende a través de la página web	http://www.iess.gob.ec/	Página web y oficinas a nivel nacional	Si	https://www.iess.gob.ec/afiliado-web/pages/principal.jsf	https://www.iess.gob.ec/afiliado-web/pages/principal.jsf	5.247 personas mensual	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período	82,75%
32	Registro, actualización y aprobación de cuenta bancaria para asegurados	Trámite orientado al registro, actualización y aprobación de una cuenta bancaria personal de los asegurados al IESS, para que puedan recibir el dinero de prestaciones y servicios económicos.	EN EL PORTAL 1.- Ingresar al portal web, www.iess.gob.ec, link historia laboral, registrar usuario y clave de acceso / Información / actualización de datos / Información de cuenta bancaria / Pagos de fondos de reserva, prestamos, cesantías /Registrar apoderado Registrar datos de cuenta bancaria. EN LOS CENTROS - VENTANILLAS DE ATENCIÓN UNIVERSAL 2.- Para completar el proceso de aprobación debe presentarse hasta máximo el viernes siguiente a la fecha del registro, solicitar un turno en un centro - ventanilla de atención universal. 3.- Presentar los requisitos.- En el caso de ecuatoriano presentar la cédula.- En el caso de asegurados extranjeros presentar el código de identificación, original de visa o pasaporte y el certificado bancario.- Para asegurados residentes en el exterior, el apoderado en el Ecuador debe presentar la cédula original y el poder avalado por el área legal de cada Dirección Provincial. Para asegurados con discapacidad (no tener manos o dedos) presentar el camé de persona con discapacidad y la cédula original. 4.- Someterse a la validación biométrica o demográfica. El servidor autorizará su cuenta en el sistema.	1. Poder notariado 2. Pasaporte 3. Certificado bancario 4. Cédula de identidad y/o ciudadanía 5. Código de identificación para extranjero 6. Clave de acceso al portal IESS 7. Camé de persona con discapacidad	verificación de reglas y normativas	08:00 a 17:00	Gratuito	5 días	Asegurados	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	Edf. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	https://www.iess.gob.ec/afiliado-web/pages/principal.jsf	7.330 personas mensual	NO DISPONIBLE, no se cuenta con información estadística del último período	82,75%
33	Solicitud de actualización de datos de asegurados	Trámite orientado a facilitar el registro de novedades por parte del afiliado del régimen de afiliación voluntaria.	1. Ingresar en la página web www.iess.gob.ec Sección Afiliado / Historia Laboral / registrar el número de cédula y clave / Afiliación / aparecen los links. Cambio base aportación y Registrar Aviso de salida 2. Seleccionar la opción de la novedad que desea registrar. NOTA: en el link registrar aviso de salida el usuario podrá anular el registro de afiliación voluntaria hasta antes de cumplir 60 días de registrada la solicitud.	1. Cédula de identidad y/o ciudadanía 2. Clave de acceso al portal IESS	verificación de reglas y normativas	0 a 24 horas	Gratuito	5 minutos	Afiliados al IESS	Se atiende a través de la página web	http://www.iess.gob.ec/	Página web y oficinas a nivel nacional	Si	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	https://www.iess.gob.ec/afiliado-web/pages/principal.jsf	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período	82,75%
34	Acceso a la Información de la Empresa	Trámite orientado a facilitar el acceso a la información registrada por la empresa en el IESS.	El solicitante de la prestación debe: En la Página WEB 1.- Ingresar a la página www.iess.gob.ec / Escoger la sección de empleador / Seleccionar cualquiera de las opciones excepto Seguro General de Riesgos del Trabajo / Registrar número de cédula y clave de empleador. 2.- Consultar información.	1. Cédula de identidad y/o ciudadanía 2. Clave de acceso al portal IESS	verificación de reglas y normativas	0 a 24 horas	Gratuito	5 minutos	Afiliados	Se atiende a través de la página web	https://www.iess.gob.ec/	Página web y oficinas a nivel	Si	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	https://app.iess.gob.ec/iess-fondo-reserva-afiliado-web/app/index	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período	82,75%
35	Solicitud de Acumulación de Fondos de Reserva	Trámite orientado a autorizar al IESS la acumulación de fondos de reserva de los afiliados.	EN EL PORTAL WEB 1. Ingresar a la página www.iess.gob.ec, escoger la sección de afiliado, seleccionar fondos de reserva, registrar número de cédula y clave de acceso al portal, hacer clic en solicitud de acumulación de fondos de reserva, confirmar la información personal que se muestra y dar clic en guardar. 2. Consultar en la página www.iess.gob.ec, escoger la sección de afiliado, seleccionar fondos de reserva, registrar número de cédula y clave de acceso al porta. Seleccionar consultar	1. Cédula de identidad y/o ciudadanía 2. Clave de acceso al portal IESS	verificación de reglas y normativas	0 a 24 horas	Gratuito	5 minutos	Afiliados	Se atiende a través de la página web	https://www.iess.gob.ec/	Página web y oficinas a nivel	Si	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	https://app.iess.gob.ec/iess-fondo-reserva-afiliado-web/app/index	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período	82,75%

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atencióipresencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institucíón)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
36	Solicitud de anulación generación y regeneración de planilla de fondos de reserva	Trámite orientado a la anulación de planillas de fondos de reserva para la actualización de novedades extemporáneas requeridas por el empleador.	Centro de Atención Universal Se debe especificar que la anulación de planillas de fondo de reserva se realiza por pedido del patrono para el registro de novedad extemporáneas, para lo cual se debe seguir los siguientes pasos para la anulación: 1.- Acercarse a los centros de atención universal y solicitar un turno en información. 2.- Entregar los requisitos al servidor de atención. 3.- Recibir la notificación de anulación generación y regeneración de planilla de fondos de reserva.	1. Solicitud; 2. Acta de finiquito; 3. Registro único de contribuyentes (RUC) generado	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 minutos	Empleadores	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Riesgos del Trabajo Av. Naciones Unidas y Veracruz, esq. / Teléfonos: (593) 023982700, 022462663	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período	82,75%
37	Consulta de la cuenta individual de fondos de reserva	Trámite orientado a facilitar el acceso a la información de los valores de fondos de reserva a los afiliados que mantengan montos acumulados por este concepto.	Ingresar a la página www.iess.gob.ec, escoger la sección de afiliado, dar clic en la opción Fondos de Reserva, registrar número de cédula y clave de acceso al portal, seleccionar cuenta individual, se visualizará los datos y el valor. 2.- Recibir visualmente el valor total de la cuenta individual de fondo de Reserva.	1. Cédula de identidad y/o ciudadanía 2. Clave de acceso al portal IESS	verificación de reglas y normativas	0 a 24 horas	Gratuito	5 minutos	Asegurados	Se atiende a través de la página web	https://www.iess.gob.ec/	Página web y oficinas a nivel	Si	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	https://app.iess.gob.ec/iess-fondo-reserva-afilado-web/app/index	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período	82,75%
38	Afiliación voluntaria de personas domiciliadas en el exterior y dentro del país y trabajo no remunerado del hogar	Trámite orientado a facilitar la afiliación al IESS de las personas sin relación de dependencia.	Para personas sin actividad económica o trabajador no remunerado del hogar 1. Ingresar en la página www.iess.gob.ec / Personas independientes o Trabajo no remunerado del hogar / Solicitar Afiliación / Registrar número de la cédula y fecha de nacimiento. 2. Registrar datos solicitados por el sistema / en la opción régimen de afiliación, colocar Afiliación sin relación de dependencia y registrar base de aportación / Completar datos solicitados. Para personas con actividad económica que no se han constituido en empleador 1. Ingresar a la página www.iess.gob.ec / Sección Empleador / Aviso de entrada y salida / Registrar cédula y clave de empleador 2. Seleccionar opción Afiliados / Avisos de entrada A partir del día cinco 5 de cada mes ingresar al sistema y realizar la consulta del valor a pagar en las instituciones financieras asociadas. Recuerde que la fecha límite del pago es hasta el día 15 de cada mes.	1. Cédula de identidad y/o ciudadanía 2. Clave de acceso al portal IESS	verificación de reglas y normativas	0 a 24 horas	Gratuito	5 minutos	Ciudadano solicitante	Se atiende a través de la página web	https://www.iess.gob.ec/	Página web y oficinas a nivel	Si	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	Para personas sin actividad económica o trabajador no remunerado del hogar http://hl5.iess.gob.ec/emp/ksempm0670.jsp?ctl=1 Para personas con actividad económica que no se han constituido en empleador https://www.iess.gob.ec/empleador-web/pages/principal.jsf	1.999 personas mensual	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período	82,75%
39	Certificado de afiliación al IESS	Trámite orientado a conceder un certificado en el que se indica si la persona se encuentra o no afiliada al IESS.	El solicitante de la prestación debe: - En caso de que no se encuentra afiliado 1.- Ingresar en la página www.iess.gob.ec/ Sección afilado/ Certificado de afiliación/ registrar el número de cédula o código/ seleccionar tipo de seguro/ el sistema genera el certificado - En caso de que se encuentra afiliado 1.- Ingresar en la página www.iess.gob.ec / Sección afilado/ Certificado de afiliación/ seleccionar tipo de seguro / registrar el número de cédula y clave/ el sistema genera el certificado	1. Cédula de identidad y/o ciudadanía	verificación de reglas y normativas	0 a 24 horas	Gratuito	5 minutos	Ciudadano solicitante	Se atiende a través de la página web	https://www.iess.gob.ec/	Página web y oficinas a nivel	Si	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	Para personas sin actividad económica o trabajador no remunerado del hogar http://hl5.iess.gob.ec/emp/ksempm0670.jsp?ctl=1 Para personas con actividad económica que no se han constituido en empleador https://www.iess.gob.ec/empleador-web/pages/principal.jsf	1.999 personas mensual	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período	82,75%
40	Acceso a la Información de Historia Laboral	Trámite orientado a brindar información de la historia laboral del afiliado.	El solicitante de la prestación debe: 1. Ingresar en la página www.iess.gob.ec / Sección Afilado / Historia Laboral / registrar el número de cédula y clave / Consultas / aparecen dos links:- Tiempo de servicio por empleador - Aportes 2.- Seleccionar el que desea consultar.	1.- Clave de acceso al portal IESS 2.- Cédula de identidad y/o ciudadanía	verificación de reglas y normativas	0 a 24 horas	Gratuito	5 minutos	Ciudadano solicitante	Se atiende a través de la página web	https://www.iess.gob.ec/	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	Sí	https://www.iess.gob.ec/afiliado-web/pages/principal.jsf	https://www.iess.gob.ec/afiliado-web/pages/principal.jsf		
41	Solicitud de débito bancario	Trámite orientado a generar la solicitud de débito bancario	Empleadores 1.- Ingresar a la página Web del IESS opción Empleador / Servicios en línea / débito bancario 2.- Registrar número de cédula y clave 3.- En la opción empresas, seleccionar autorización de débito bancario 4.- Registrar datos solicitados 5.- Imprimir solicitud. Afiliado voluntario o sin relación de dependencia 1.- Ingresar a la página Web del IESS opción Afiliado /Historia Laboral 2.- Registrar número de cédula y clave 3.- En la opción afiliación, seleccionar registrar débito bancario 4.- Ingresar datos solicitados	1. Registro único de contribuyentes (RUC) generado 2. Clave de acceso al portal IESS 3. Cédula de identidad y/o ciudadanía	verificación de reglas y normativas	0 a 24 horas	Gratuito	5 minutos	Empleadores y afiliados	Se atiende a través de la página web	https://www.iess.gob.ec/	Ventanilla	Si	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	Empleadores https://www.iess.gob.ec/empleador-web/pages/principal.jsf Afiliado voluntario o sin relación de dependencia https://www.iess.gob.ec/afiliado-web/pages/principal.jsf	354 personas mensual	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período	82,75%
42	Solicitud de reembolso o reliquidación de auxilio por funerales	Solicitud de reembolso o reliquidación de auxilio por funerales	1.- Ingresar al portal www.iess.gob.ec, opción pensionistas, servicios en línea, auxilio de funerales, completar el formulario, clic en guardar e imprimir la solicitud. 2. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno, entregar requisitos. 3. Recibir acuerdo de concesión.	1. Formulario de reembolso de gastos de funerales afiliados / pensionistas 2. Factura 3. Formulario de satisfacción de auxilio por funeral 4. Cédula de identidad y/o ciudadanía 5. Certificado bancario	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Ciudadanos que justifiquen el pago del servicio funeral entregado.	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Ventanilla	Si	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	https://www.iess.gob.ec/es/web/pensionados/auxilio-para-funerales	1.048 personas mensual	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período	82,75%
43	Solicitud de Información de Obligaciones en Mora	Trámite orientado a asesorar al empleador o afiliado sobre las obligaciones en mora que posee y las alternativas para solventar las mismas	EN LA UNIDAD PROVINCIAL DE CARTERA Y COACTIVA 1.- Recibir información sobre las obligaciones en mora que mantiene el empleador o afiliado	1. Cédula de identidad y/o ciudadanía	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	10 minutos	Empleadores y Afiliados	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	1.000 personas mensual	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período	82,75%
44	Solicitud de certificado de cumplimiento de obligaciones patronales	Trámite orientado a conceder un certificado en el que se informa si el empleador registra o no mora con el IESS	1.- Ingresar a la página del IESS/ Empleador/ Servicios en línea / Certificado de pagliimiento de obligaciones 2.- Registrar número de RUC en el caso de empleadores o cédula + "089" o "090" en el caso de afiliados voluntarios en el exterior o afiliados voluntarios en Ecuador respectivamente 3.- Seleccionar descargar 4.- Imprimir	1. Registro único de contribuyentes (RUC) generado	verificación de reglas y normativas	8:00 - 17:00	Gratuito	5 minutos	Empleador, afilado, tercero	Se atiende a través de la página web	https://www.iess.gob.ec/	Página web y oficinas a nivel	Si	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	https://www.iess.gob.ec/empleador-web/pages/morapatronal/certificadoCumplimientoPublico.jsf	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período	82,75%
45	Solicitud de certificado de ser o no pensionista	Tramite orientado a ofrecer al ciudadano la posibilidad de verificar su estado de pensionista por el Seguro General	Ingresar en la página web www.iess.gob.ec, opción Pensionista - Certificado de Pensionista.	Cédula de identidad y/o ciudadanía	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	10 minutos	Pensionistas	Se atiende a través de la página web	https://www.iess.gob.ec	Página web y oficinas a nivel	Si	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	https://www.iess.gob.ec/pt/Pensionista-Jubilacion-web/pages/certificadoPensionista/certificadoDePensionista.jsf	41 personas mensual	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período	82,75%
46	Clave patronal de acceso al portal iess	Trámite orientado a entregar una clave de acceso al portal al empleador, para que realice el registro de novedades de sus trabajadores y las actualizaciones de información de la empresa.	EN EL PORTAL WEB Registro patronal en el sistema de historia laboral: (solicitud de clave para Empleador) 1.- Ingresar a la página web www.iess.gob.ec / Empleador / Registro de nuevo empleador / Registro de nuevo empleador / Escoger el sector al que pertenece (privado, público o doméstico); ingresar los datos obligatorios que tienen asterisco. digitar el número de RUC y en caso de empleador doméstico digitar número de cédula, seleccionar el tipo de empleador y registrar los campos que solicita el sistema; en el resumen del Registro de Empleador al final del formulario se visualiza el botón imprimir solicitud de clave. 2.- Imprimir el formulario de solicitud de clave.En los centros - ventanillas de atención universal 3.- Solicitar un turno 4.- Presentar los requisitos al agente de atención, en caso de que el trámite se realice por un tercero presentar la cédulas originales del delegado y del representante legal. 5.- Recibir el sobre con la clave asignada.	1. Formulario de solicitud de clave patronal 2. Cédula de identidad y/o ciudadanía 3. Clave de acceso al portal IESS	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	5 min	Empresas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Ventanilla	No	http://hl5.iess.gob.ec/emp/ksempm0670.jsp?ctl=1	http://hl5.iess.gob.ec/emp/ksempm0670.jsp?ctl=1	3.835 personas mensual	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período	82,75%
47	Asignación de código de identificación para extranjeros	Trámite orientado a asignar un código de identificación a los ciudadanos extranjeros para propósito de aseguramiento en el IESS.	1.- Acercarse a los Centros - ventanillas de atención universal del IESS con los requisitos, tomar un turno en información 2.- Presentar los requisitos. 3.- Recibir el código de identificación para extranjero.	1. Solicitud 2. Pasaporte	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	5min	Afiliados al IESS	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	1.892 personas mensual	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período	82,75%
48	Actualización de datos en el código de identificación para extranjeros	Trámite orientado a mantener actualizada la información personal del asegurado de forma presencial/ virtual	1.- Ingresar al portal web, www.iess.gob.ec, link historia laboaral, registrar usuario y clave de acceso. Ingresar en la opción información, dar click en actualización de datos, actualizar información, dar click en guardar 2. Ingresar en el portal web, link Intranet IESS, IESS en línea/ Servicios en general/ Actualizar datos. Ingresar en la opción Actualización Datos del Asegurado, actualizar la información y se despliega el Acuerdo de responsabilidad y uso de la información el mismo que es necesario imprimir de forma duplicada ya que un ejemplar suscrito por el asegurado deberá estar archivado.	1. Cédula de identidad y/o ciudadanía. 2. Clave de acceso al portal IESS	verificación de reglas y normativas	0:00 - 24:00	Gratuito	inmediato	Asegurados	Se atiende a través de la página web	https://www.iess.gob.ec/	Página web y oficinas a nivel	Si	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	https://www.iess.gob.ec/afiliado-web/pages/noCotizaresGenerales/aplicacionCertificadoDeAfiliacion.jsf	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período	82,75%
49	Solicitud de convenio de pagos parciales plazo 24 meses	Trámite orientado a brindar facilidades de pago para cancelar obligaciones pendientes con el IESS, mediante alternativas en plazos y montos respaldados en el marco legal vigente.	PRESENTARSE EN LAS VENTANILLAS DE GESTIÓN DOCUMENTAL 1.- Dirigirse a las ventanillas de Gestión Documental adjuntando los requisitos 2.- Recibir correo electrónico en donde se le indica que debe acercarse a suscribir el convenio 3.-Acercarse a la Coordinación Provincial de Cartera y Coactiva 4. Recibir y firmar el convenio de pago .	1. Certificado de votación 2. Solicitud 3. Nombramiento del representante legal inscrito en el Registro Mercantil 4. Registro único de contribuyentes (RUC) generado 5. Autorización a terceros 6. Cédula de identidad y/o ciudadanía	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Empresas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período	82,75%

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atencióngpresencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institucón)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
50	Solicitud de convenio de purga de mora	Trámite orientado a brindar facilitades de pago mediante convenios en los que considerarán planillas, glosas y títulos de crédito antes del auto de remate para los deudores del IESS con un plazo máximo de hasta siete (7) años para el pago.	EN LA UNIDAD PROVINCIAL DE CARTERA Y COACTIVA 1. Dirigirse a la Unidad Provincial de Cartera y Coactiva del IESS 2.Solicitar Convenio de Purga de Mora y entregar requisitos 3.- Recibir la solicitud convenio de purga de mora por parte del empleador	1. Acta de la Junta de Accionistas autorizando para suscripción del convenio al representante o apoderado, 2. Registro único de contribuyentes (RUC) generado, 3. Comprobante de pago del impuesto predial, 4. Certificado del registro de la propiedad, 5. Nombramiento del representante legal inscrito en el Registro Mercantil, 6. Solicitud, 7. Cédula de identidad y/o ciudadanía, 8. Autorización para suscripción del Convenio, 9. Informe de regulación municipal, en caso de garantía hipotecaria, 10. Escritura del inmueble.	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Afiliados al IESS	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período	82,75%
51	Depuración de aportes	Trámite orientado a verificar los aportes del afiliado.	1.- Solicitar turno y presentar los requisitos en las ventanilla de Gestión documental o Unidades Provinciales de Afiliación. 2.- Recibir confirmación de recepción del trámite. 3.- Recibir oficio de respuesta en el que se indica que se han verificado los aportes.	1. Solicitud. 2. Cédula de identidad y/o ciudadanía	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Afiliados al IESS	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Ventanilla Gestión Docume	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período	82,75%
52	Revisión de Poderes	Trámite orientado a revisar el poder otorgado por un asegurado residente en el extranjero	En el portal web: 1.Ingresar al portal web, www.iess.gob.ec, ingresar en la opción Intranet IESS/ IESS en línea/ Revisar poderes/ Revisar si el apoderado está registrado. 2.Revisar el poder notarizado y registrar al apoderado en el sistema IESS.	1. Poder notariado 2. Cédula de identidad y/o ciudadanía	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	5 min	Afiliados al IESS	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Ventanilla Gestión Docume	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período	82,75%
53	Información de tiempo de servicio en el exterior	Trámite orientado a requerir información del tiempo de servicio del afiliado a otros paises con los que el IESS mantiene convenios en materia de seguridad social para la concesión de prestaciones. España, Portugal, Chile, Uruguay, Brasil, Perú, Colombia, Venezuela, Costa Rica, El Salvador, Bolivia, Paraguay, Argentina, Países Bajos, República Dominicana.	El solicitante de la prestación debe: 1.- Presentar requisitos en lo Centros de Atención Universal (CAU). 2.- Recibir historia laboral proporcionada por el Instituto de Seguridad Social del país con el que el IESS mantiene convenios.	1. Documento nacional de identificación - DNI 2. Solicitud	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Afiliados al IESS	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Ventanilla Gestión Docume	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período	82,75%
54	Formulario de Desplazamiento de Trabajadores al Exterior	Trámite orientado a mantener la afiliación al IESS por el tiempo de desplazamiento del trabajador al exterior, en virtud de lo establecido en los diferentes convenios de seguridad social.	El solicitante de la prestación debe: EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN UNIVERSAL (CAU) 1.- Solicitar turno y presentar los requisitos. 2.- Recibir los formularios certificados.	1. Cédula de identidad y/o ciudadanía 2. Requerimiento de desplazamiento 3. Solicitud	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Afiliados al IESS	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Ventanilla Gestión Docume	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período	82,75%
55	Solicitud de desbloqueo de fondos de cesantía	Trámite orientado a liberar los valores de la cuenta individual de fondos de cesantía de los afiliados, que mantengan un monto acumulado mayor o igual a 3.000 dólares.	1.- Acercarse a los centros de atención universal y solicitar un turno en ventanilla de Información. 2.- Entregar requisitos al servidor de la ventanilla de atención 3.- Llenar la solicitud de desbloqueo de cesantía. 4.- Recibir notificación de desbloqueo de fondos de Cesantía o consultar en el portal web www. iess.gob.ec / Afiliados / Fondos de Cesantía con su clave de acceso. Nota.- El cesante no tener ningún valor en mora para lo cual debe ingresar en el portal web de fondos de cesantía.	1.- Certificado de votación 2.- Cédula de identidad y/o ciudadanía 3.- Solicitud 4.- Poder notariado	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	3 días	Afiliados al IESS	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal Web y ventanillas	No	https://app.iess.gob.ec/iess-fondo-reserva-afiliado-web/app/index	https://app.iess.gob.ec/iess-fondo-reserva-afiliado-web/app/index	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período	82,75%
56	Solicitud de desbloqueo de fondos de reserva	Trámite orientado a liberar los valores de la cuenta individual de fondos de reserva de los afiliados, que mantengan un monto acumulado mayor o igual a 3.000 dólares.	1.- Ingresar a la página www.iess.gob.ec, escoger la sección de afiliado, clic en la opción fondos de reserva, registrar número de cédula y clave de acceso al portal, hacer clic en solicitud de desbloqueo de fondos de reserva, clic en desbloqueo y descargar o llenar e imprimir la solicitud de desbloqueo de fondos de reserva del portal web. 2.- Acercarse a los centros de atención universal y solicitar un turno en información. 3.- Entregar requisitos en la ventanilla de atención. 4.- Consulta en el portal web www. iess.gob.ec / Afiliados / Fondos de Reserva con su clave de acceso y solicitar la devolución de los fondos de reserva.	1.- Certificado de votación 2.- Cédula de identidad y/o ciudadanía 3.- Solicitud 4.- Poder notariado	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	3 días	Afiliados	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal Web y ventanillas	No	https://app.iess.gob.ec/iess-fondo-reserva-afiliado-web/app/index	https://app.iess.gob.ec/iess-fondo-reserva-afiliado-web/app/index	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período	82,75%
57	Solicitud de duplicado de carné de pensionista	Tramite orientado a entregar un duplicado del documento de identificación a los pensionistas del seguro general, una vez extraviado o deteriorado el documento original	1.- Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno, entregar requisitos y recibir el carné de pensionista.	1.- Cédula de identidad y/o ciudadanía 2.- Fotografía	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	10 minutos	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	318 personas mensual	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período	82,75%
58	Extensión de cobertura de salud para cónyuge / conviviente	Trámite orientado a brindar acceso a cobertura de salud al cónyuge o conviviente del asegurado.	1. Ingresar en la página www.iess.gob.ec / Sección Afiliado / Extensión Salud Cónyuges-hijos / Extensión de cobertura de salud /Solicitud de Extensión de Salud para cónyuges - hijos. 2. Registrar la información solicitada por el sistema y guardar	1.- Cédula de identidad y/o ciudadanía 2.- Clave de acceso al portal IESS	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	5 minutos	Afiliados	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal Web	Sí	https://www.iess.gob.ec/afiliado-web/pages/principal.jsf	https://www.iess.gob.ec/afiliado-web/pages/principal.jsf	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período	82,75%
59	Solicitud de notificación inmediata de glosas	Tramité orientado a notificar físicamente las glosas al deudor en las oficinas del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS)Petición de impugnación a glosas (financiamiento)	1. Acudir a la Unidad Provincial de Cartera y Coactiva 2. Recibir la notificación de las glosas pendientes	1.- Autorización a terceros 2.- Cédula de identidad y/o ciudadanía	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	5 minutos	Afiliados al IESS	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	152 personas mensual		82,75%
60	Solicitud de jubilación por invalidez	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensual y vitalicia a los afiliados activos o cesantes que mantengan una incapacidad para continuar en la actividad laboral y que cumplan con los requisitos establecidos.	1.-El afiliado/a solicita su jubilación en la página web del IESS, en la sección PENSIONISTAS, servicios en línea, jubilación, ingresa al sistema y registra la solicitud de jubilación por invalidez y la orden de exámenes médicos. 2. El afiliado/a asiste a la cita médica. 3 Confirmar estado de solicitud en el portal web del IESS 4. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación.	1. No percibir subsidios por enfermedad o transitorio por incapacidad al momento de ingresar la solicitud de jubilación. 2. No tener aportes pendientes de pago 3. Estar dentro del período de protección en caso de que sea afiliado cesante. 4. No estar en mora como empleador en el IESS. 5. No tener deudas en mora con el IESS-BIESS 6. Cumplir con el número de aportaciones y edad necesarias. 6. No tener solicitud de jubilación de vejez en trámite y no estar calificado como jubilado en el IESS. 7. Clave de acceso al portal IESS 8. No tener solicitud de jubilación en trámite y no estar calificado como jubilado en el IESS. 9. Mantener registrado el aviso de salida en la web del IESS por parte del empleador.	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Afiliados al IESS	Se atiende a través de la página web	http://www.iess.gob.ec/	Página web y oficinas a nivel nacional	Si	www.iess.gob.ec/documents/10162/61571/jubilados_invalidez.pdf	https://www.iess.gob.ec/prjPensionesJubilacion-web/pages/logeosinclave.jsf	43 personas mensual	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período	82,75%
61	Solicitud de jubilación por vejez	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales y vitalicias a los afiliados cesantes que cumplan con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	1. Ingresar al portal web www.iess.gob.ec, sección pensionistas - Jubilación, registrar datos de la solicitud. 2. Recibir el acuerdo de concesión legalizado en los CAU.	1. No tener aportes pendientes de pago 2. Mantener registrado el aviso de salida en la web del IESS por parte del empleador. 3. No tener solicitud de jubilación en trámite y no estar calificado como jubilado en el IESS. 4. No tener deudas en mora con el IESS-BIESS 5. No estar en mora como empleador en el IESS 6. No tener solicitud de jubilación de vejez en trámite y no estar calificado como jubilado en el IESS. 7. Estar dentro del periodo de protección en caso de que sea afiliado cesante. 8. Clave de acceso al portal IESS 9. Cumplir con el número de aportaciones y edad necesarias.	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Afiliados al IESS	Se atiende a través de la página web	http://www.iess.gob.ec/	Página web y oficinas a nivel nacional	Si	www.iess.gob.ec/documents/10162/82444/FORMULARIO_solicitud_de_jubilacion_definitiva.pdf	https://www.iess.gob.ec/prjPensionesJubilacion-web/pages/logeosinclave.jsf	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período	5.376	82,75%
62	Solicitud de jubilación por vejez con aportaciones registradas en el IESS, ISSPOL	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales y vitalicias a los afiliados cesantes que con la unificación de los aportes que haya realizado en el ISSFA y/o ISSPOL e IESS, cumplan el derecho a la jubilación ordinaria de vejez.	1. Ingresar al portal web www.iess.gob.ec: sección pensionistas - Jubilación, registrar datos de la solicitud. 2. Recibir el acuerdo de concesión legalizado en los CAU.	1. Liquidación de tiempo de servicio 2. Certificado de aportes individuales ISSFA 3. Tarjeta de aportes 4. Cédula de identidad y/o ciudadanía	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iess.gob.ec/prjPensionesJubilacion-web/pages/principal.jsf	https://www.iess.gob.ec/prjPensionesJubilacion-web/pages/principal.jsf	7 personas mensual		82,75%
63	Solicitud de mejora de la renta de jubilación por reingreso a trabajar para los jubilados por vejez	Tramite orientado a ofrecer al jubilado de vejez un incremento en su pensión siempre que cumpla con los requisitos de la normativa vigente.	1. Acercarse a los centros de atención universal, solicitar un turno y entregar requisitos. 2. Recibir el acuerdo de concesión.	1. Cédula de identidad y/o ciudadanía 2. Solicitud	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iess.gob.ec/prjPensionesJubilacion-web/pages/principal.jsf	https://www.iess.gob.ec/prjPensionesJubilacion-web/pages/principal.jsf	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período	82,75%

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atencióngpresencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
64	Solicitud de Jubilación por Vejez Originada en el Ecuador bajo Convenios Internacionales	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensual y vitalicia a los afiliados cesantes quienes mantengan aportes en el Ecuador y en los paises con los que se mantenga convenios para la totalización de aportes, sean ciudadanos Ecuatorianos o extranjeros, que cumplan con los requisitos establecidos. Los países con lo que se tiene convenio para la totalización de aportes son: España, Chile, Uruguay, Venezuela, Brasil.	El solicitante de la prestación debe acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y: 1. Preguntar detalle de requisitos. 2. Entregar requisitos. 3. Recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación.	1. Historia laboral del país contraparte 2. Certificado bancario 3. Documento nacional de identificación - DNI 4. Cédula de identidad y/o ciudadanía 5. Solicitud de jubilación	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iess.gob.ec/prjPensionesJubilacion-web/pages/principal.jsf	https://www.iess.gob.ec/prjPensionesJubilacion-web/pages/principal.jsf	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%
65	Solicitud de Certificado de Autorización para Reingreso a Trabajar a Jubilados por Invalidez	Trámite orientado a generar el comprobante de pago de glosas titulos de crédito y cuotas de convenios, de afiliados voluntarios	Trámite Presencial 1.- Acercarse a las Unidades Provinciales de Cartera y Coactiva 2.- Presentar requisitos 3.- Recibir comprobante de pago	1. Cédula de identidad y/o ciudadanía 2. Solicitud	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	5 min	Afiliado Voluntario	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iess.gob.ec/prjPensionesJubilacion-web/pages/principal.jsf	https://www.iess.gob.ec/prjPensionesJubilacion-web/pages/principal.jsf	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%
66	Solicitud de jubilación por trabajo de zafreros	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensual y vitalicia a los afiliados cesantes que hayan realizado actividades como zafreros; y que cumplan con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	1. Ingresar al portal web www.iess.gob.ec, sección pensionistas - Jubilación, registrar datos de la solicitud. 2. Recibir el acuerdo de concesión legalizado en los CAU Nota. Si se tuviese tiempo extemporaneos el tiempo para el procesamiento de la solicitud hasta que el acuerdo este listo será mayor.	1. Cédula de identidad y/o ciudadanía	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iess.gob.ec/prjPensionesJubilacion-web/pages/principal.jsf	https://www.iess.gob.ec/prjPensionesJubilacion-web/pages/principal.jsf	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%
67	Solicitud de montepío para viudalo o conviviente con hijas/os menores de edad	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a la/el viudalo o conviviente e hijas/os menores de edad del causante, sea éste afiliado o jubilado del IESS, que cumpla con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	1. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y preguntar detalle de requisitos. 2. Ingresar al portal web www.iess.gob.ec e ingresar en línea la solicitud de viudez y orfandad, guardar, e imprimir. 3. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y entregar requisitos. 4. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación.	1. Certificado de matrimonio 2. Certificado de nacimiento 3. Croquis de ubicación 4. Certificado bancario 5. Cédula de identidad y/o ciudadanía 6. Certificado de defunción 7. Solicitud de viudez y orfandad.	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iess.gob.ec/prjPensionesJubilacion-web/pages/logeo.jsf	https://www.iess.gob.ec/prjPensionesJubilacion-web/pages/logeo.jsf	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%
68	Solicitud de montepío para hijas/os incapacitadas/os	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a las/os hijas/os incapacitadas/os del causante, sea éste afiliado o jubilado del IESS, que cumpla con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	1. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y preguntar detalle de requisitos. 2. Ingresar al portal web www.iess.gob.ec e ingresar en línea la solicitud de viudez y orfandad, guardar, e imprimir. 3. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y entregar requisitos. 4. Asistir a la cita médica 5. Recibir visita de trabajo social 6. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación.	1. Cédula de identidad y/o ciudadanía 2. Certificado bancario 3. Certificado de defunción 4. Certificado de nacimiento 5. Solicitud de viudez y orfandad 6. Croquis de ubicación	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iess.gob.ec/prjPensionesJubilacion-web/pages/logeo.jsf	https://www.iess.gob.ec/prjPensionesJubilacion-web/pages/logeo.jsf	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%
69	Solicitud de montepío para hijos/as menores de edad	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a las/os hijas/os menores de edad del causante, sea éste afiliado o jubilado del IESS, que cumpla con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	1. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y preguntar detalle de requisitos. 2. Ingresar al portal web www.iess.gob.ec e ingresar en línea la solicitud de viudez y orfandad, guardar, e imprimir. 3. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y entregar requisitos. 4. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación.	1. Solicitud de viudez y orfandad 2. Cédula de identidad y/o ciudadanía 3. Certificado de defunción 4. Certificado de nacimiento 5. Croquis de ubicación 6. Certificado bancario	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iess.gob.ec/prjPensionesJubilacion-web/pages/logeo.jsf	https://www.iess.gob.ec/prjPensionesJubilacion-web/pages/logeo.jsf	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%
70	Solicitud de montepío para madre que hubiere estado a cargo del causante	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a la madre que hubiere estado a cargo del causante, sea éste afiliado o jubilado del IESS, que cumpla con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	1. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y preguntar detalle de requisitos. 2. Ingresar al portal web www.iess.gob.ec e ingresar en línea la solicitud de viudez y orfandad, guardar, e imprimir. 3. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y entregar requisitos. 4. Recibir la visita de trabajo social 5. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación.	1. Certificado de nacimiento 2. Solicitud de vejez y orfandad 3. Croquis de ubicación 4. Cédula de identidad y/o ciudadanía 5. Certificado de defunción 6. Certificado bancario	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iess.gob.ec/prjPensionesJubilacion-web/pages/logeo.jsf	https://www.iess.gob.ec/prjPensionesJubilacion-web/pages/logeo.jsf	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%
71	Solicitud de montepío para padre incapacitado que hubiere estado a cargo del causante	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales al padre que hubiere estado a cargo del causante, sea éste afiliado o jubilado del IESS, que cumpla con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	1. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y preguntar detalle de requisitos. 2. Ingresar al portal web www.iess.gob.ec e ingresar en línea la solicitud de viudez y orfandad, guardar, e imprimir. 3. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y entregar requisitos. 4. Recibir la visita de trabajo social 5. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación.	1. Certificado de nacimiento 2. Solicitud de vejez y orfandad 3. Croquis de ubicación 4. Cédula de identidad y/o ciudadanía 5. Certificado de defunción 6. Certificado bancario	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iess.gob.ec/prjPensionesJubilacion-web/pages/logeo.jsf	https://www.iess.gob.ec/prjPensionesJubilacion-web/pages/logeo.jsf	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%
72	Solicitud de retiro de fondos de cesantía y/o fondos de reserva por fallecimiento	Trámite orientado a cumplir con la devolución de valores de fondos de reserva y/o cesantía, a los beneficiarios del afiliado fallecido, que cumplan con las condiciones para el derecho de esta prestación.	1.- Acercarse a los Centros de Atención Universal y solicitar turno en información. 2.- Entregar cédula de identidad y/o ciudadanía del fallecido al servidor de ventanilla de atención. 3.- Recibir información si tiene o no valor de las cuenta individual de fondos de reserva y cesantía del afiliado fallecido. 4.- Entregar Requisitos al servidor de ventanilla de atención. 5.- Consultar en la cuenta bancaria de los beneficiarios el valor de fondos de cesantía y/o reserva.	1. Posesión efectiva de bienes 2. Certificado de matrimonio 3. Cédula de identidad y/o ciudadanía 4. Solicitud 5. Certificado de votación	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Afiliados	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://app.iess.gob.ec/iess-fondo-reserva-afiliado-web/app/index	https://app.iess.gob.ec/iess-fondo-reserva-afiliado-web/app/index	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%
73	Solicitud de jubilación por discapacidad	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensual y vitalicia a los afiliados cesantes que cumplan con los requisitos establecidos para la jubilación por discapacidad.	1. Ingresar al portal web www.iess.gob.ec, sección pensionistas - Jubilación, registrar datos de la solicitud. 2. Recibir el acuerdo de concesión legalizado en los CAU.	1. Cédula de identidad y/o ciudadanía	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iess.gob.ec/prjPensionesJubilacion-web/pages/logeo.jsf	https://www.iess.gob.ec/prjPensionesJubilacion-web/pages/logeo.jsf	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%
74	Solicitud De Subsidio Por Enfermedad	Petición De Subsidio Por Enfermedad	1 Solicitar un turno de atención 2 Presentarse en ventanilla 3 Responder a la información de verificación 4 Registrar su petición	presentar la cédula de ciudadanía	verificación de reglas y normativas	7:00 a 17:30	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%
75	Registro de dependientes.	Trámite orientado a registrar los dependientes de un trabajador (Cónyuge o conviviente e hijos menores de 18 años) para que puedan acceder a la cobertura de salud.	En los centros - ventanilla de atencion universal 1. Acercarse a los centros - ventanillas de atención y solicitar turno. 2. Presentar los requisitos para el registro de los dependientes. El afiliado puede solicitar el registro de sus dependientes a su empleador, para que éste lo realice a través del portal web del IESS.	1. Cédula de identidad y/o ciudadanía, 2. Carné de persona con discapacidad	Ley de Seguridad Social, Art. 102, 117, 244 y 248. Resolución Nro. C.D. 516 de 30 de marzo del 2016, Art. 27. Resolución Nro. C.D. 457 de agosto 2013, Art. 2.3.1 literales c y e.	8:00 a 17:00	Gratuito	10 min	Afiliados al IESS y beneficiarios	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	3.388 personas mensual	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%
76	Solicitud de Seguro de Desempleo (Fondos de terceros)	Trámite orientado a la prestación del seguro de desempleo correspondiente a valores que el afiliado podrá recibir durante cinco meses consecutivos.	1. Ingresar a la página www.iess.gob.ec, escoger la sección de afiliado, opción seguro de desempleo, registrar número de cédula y clave de acceso al portal y llenar formulario de seguro de desempleo. 2.- Recibir información sobre cronogramas de pagos mensuales que se acreditará en la cuenta personal por cinco meses y desembolso de valores en la cuenta bancaria del afiliado por cinco meses.	1. Cédula de identidad y/o ciudadanía 2. Clave de acceso al portal IESS 3. Solicitud	verificación de reglas y normativas	0:00 - 24:00	Gratuito	30 minutos	Afiliados al IESS	Se atiende a través de la página web	https://app.iess.gob.ec/iess-gestion-cesantia-afiliado-web/app/index?comodin=D	Portal Web	Sí	https://app.iess.gob.ec/iess-gestion-cesantia-afiliado-web/app/index?comodin=D	https://app.iess.gob.ec/iess-gestion-cesantia-afiliado-web/app/index?comodin=D	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%
77	Solicitud de Comprobante de Pago Afiliados Voluntarios (glosas, titulos de crédito y cuotas de convenio)	Trámite orientado a generar el comprobante de pago de glosas titulos de crédito y cuotas de convenios, de afiliados voluntarios	Trámite Presencial 1.- Acercarse a las Unidades Provinciales de Cartera y Coactiva 2.- Presentar requisitos 3.- Recibir comprobante de pago	1. Cédula de identidad y/o ciudadanía. 2. Solicitud	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	5 minutos	Afiliados al IESS	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Unidad Provinciales de Cartera y Coactiva	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%
78	Solicitud de comprobante de abono de título de crédito	Trámite orientado a generar el comprobante de abono de título de crédito al coactivado que desee abonar sus obligaciones pendientes en estado de título de crédito, antes del remate.	1.- Acercarse a los Centros de Atención Universal o Unidades Provinciales de Cartera y Coactiva 2.- Proporcionar la información para identificación del titulo de crédito 3.- Recibir comprobante de abono de título de crédito	1. Cédula de identidad y/o ciudadanía. 2. Título de crédito	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	5 minutos	Empleadores	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Unidad Provinciales de Cartera y Coactiva	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%
79	Consulta e impresión de Comprobantes Empleador	Trámite orientado a consultar e imprimir el comprobante de pago generado por parte del empleador	TRÁMITE VIRTUAL 1.- Ingresar a la página del IESS opción Empleador/ servicios en linea/ generación de comprobantes 2.- Registro de cédula y clave de empleador 3.- En la opción comprobantes seleccionar: consulta e impresión de comprobantes	1.- Cédula de identidad y/o ciudadanía 2.- Clave de acceso al portal IESS	verificación de reglas y normativas	0:00 - 24:00	Gratuito	5 minutos	Empleadores	Se atiende a través de la página web	https://www.iess.gob.ec/	Portal Web	Sí	https://www.iess.gob.ec/empleador-web/pages/principal.jsf	https://www.iess.gob.ec/empleador-web/pages/principal.jsf	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%
80	Solicitud de desactivación de débito bancario	Trámite orientado a desactivar el débito bancario	Empleadores 1.- Ingresar a la página del IESS/ Empleador/ Servicios en linea /débito bancario 2.- Registrar número de cédula y clave de empleador 3.- En la opción empresas seleccionar: activación/ desactivación de débito bancario Afiliado voluntario o sin relación de dependencia 1.- Ingresar a la página web del IESS/ afiliado / servicios en linea /Historia Laboral 2.- Registrar número de cédula y clave 3.- En la opción afiliación escoger: registrar débito bancario 4.- Seleccionar activación o desactivación del débito	1.- Clave de acceso al portal IESS 2.- Cédula de identidad y/o ciudadanía	verificación de reglas y normativas	00:00 - 24:00	Gratuito	3 minutos	Empleadores y afiliados	Se atiende a través de la página web	https://www.iess.gob.ec/	Portal Web	Sí	https://www.iess.gob.ec/afiliado-web/pages/principal.jsf	https://www.iess.gob.ec/afiliado-web/pages/principal.jsf	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%
81	Solicitud de convenio de pagos parciales plazo 12 meses	Trámite orientado a brindar facilitades de pago para cancelar obligaciones pendientes con el IESS, mediante alternativas en plazos y montos respaldados en el marco legal vigente.	PRESENTARSE EN LAS VENTANILLAS DE GESTIÓN DOCUMENTAL 1.- Dirigirse a las ventanillas de Gestión Documental adjuntando los requisitos 2.- Recibir correo electrónico en donde se le indica que debe acercarse a suscribir el convenio 3.-Acercarse a la Coordinación Provincial de Cartera y Coactiva 4. Recibir y firmar el convenio de pago .	1. Certificado de votación 2. Solicitud 3. Nombramiento del representante legal inscrito en el Registro Mercantil 4. Registro único de contribuyentes (RUC) generado 5. Autorización a terceros 6. Cédula de identidad y/o ciudadanía	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Empresas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atencióipresencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institucíón)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
82	Solicitud de Anulación de Título de Crédito	Trámite orientado a anular el título de crédito emitido en contra del empleador o afiliado voluntario	ENTREGAR EN LAS VENTANILLAS DE GESTIÓN DOCUMENTAL 1.- Acercarse a a las ventanillas de gestión documental y entregar requisitos 2. Acercarse a la Unidad Provincial de Cartera y Coactiva para solicitar información del trámite. 3. Se notifica mediante oficio que se procedió o no a la anulación del título de crédito.	1.- Solicitud 2.- Historial del RUC emitido por el Servicio de Rentas Internas 3.- Registro único de contribuyentes (RUC) generado 4.- Cédula de identidad y/o ciudadanía	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	30 días	Empleadores y afiliados	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Unidades Provinciales de Cartera y Coactiva	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período	82,75%
83	Solicitud de Embargo de Cuentas Bancarias para cancelación de títulos de crédito	Trámite orientado a que el coactivado que mantiene obligaciones pendientes de pago, solicite el embargo de los valores retenidos en sus cuentas bancarias para abonar o cubrir la totalidad de la deuda.	ENTREGAR EN LAS VENTANILLAS DE GESTIÓN DOCUMENTAL 1.- Acercarse a las ventanillas de gestión documental y entregar requisitos 2. Acercarse a la Unidad de Cartera y Coactiva para solicitar información del trámite.	1.- Solicitud 2.-Certificado Bancario 3.- Registro único de contribuyentes (RUC) generado 4.- Cédula de identidad y/o ciudadanía 5.- Certificado de retención de fondos	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	30 días	Empleadores	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Unidades Provinciales de Cartera y Coactiva	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período	82,75%
84	Solicitud de Copias Certificadas del Proceso de Coactiva	Trámite orientado a facilitar a las partes procesales que tienen relación con un proceso coactivo, el acceso a la información relacionada con el proceso coactivo.	ENTREGAR EN LA VENTANILLA DE GESTIÓN DOCUMENTAL 1.- Acercarse a las ventanillas de gestión documental y entregar requisitos 2. Acercarse a la Unidad Provincial de Cartera y Coactiva para solicitar información del trámite. 3. Recibir copias certificadas del proceso coactivo	1.- Solicitud 2.- Nombramiento de representante legal 3.- Registro único de contribuyentes (RUC) generado 4.- Cédula de identidad y/o ciudadanía	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	20 días	Empleadores y afiliados	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Unidades Provinciales de Cartera y Coactiva	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período	82,75%
85	Solicitud de Levantamiento de Medidas Cautelares	Trámite orientado a permitir a los coactivados, el levantamiento de las medidas cautelares interpuestas como: el desbloqueo de cuentas bancarias, levantamiento de prohibición de enajenar bienes, prohibición de salida del país (extranjeros), prohibición de realizar contratación con el sector público, entre otras, siempre que las obligaciones se encuentren canceladas o anuladas.	ENTREGAR EN LA VENTANILLA DE GESTIÓN DOCUMENTAL 1.- Acercarse a a las ventanillas de gestión documental y entregar requisitos 2. Acercarse a la Unidad Provincial de Cartera y Coactiva para solicitar información del trámite 3.-Recibir oficios en donde se comunica a las dsititas Instituciones el levantamiento de medidas cautelares	1.- Liquidación del título de crédito 2.- Comprobante de pago del título de crédito 3.- Solicitud	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	30 días	Empleadores y afiliados	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Unidades Provinciales de Cartera y Coactiva	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período	82,75%
86	Solicitud de Aprobación de Débito Bancario Empleadores	Trámite orientado a validar la información de la cuenta bancaria registrada por el empleador	EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN UNIVERSAL 1.- Acercarse a los Centros de Atención Universal, solicitar un turno. 2.- Solicitar la aprobación de débito bancario.	1.- Cédula de identidad y/o ciudadanía 2.- Solicitud de débito bancario 3.- Certificado bancario	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	3 minutos	Empleadores	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Centros de Atención Universal (CAU)	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período	82,75%
87	Solicitud de impugnación de glosa	Trámite orientado a impugnar las glosas notificadas a los deudores.	Modalidad Presencial 1. Entregar en la ventanilla de Gestión Documental la Solicitud de impugnación de las glosas notificadas dirigida a la Comisión Provincial de Prestaciones y Controversias. 2. Recibir vía correo electrónico el acuerdo por parte del a Comisión Provincial de Prestaciones y Controversias. 3. De existir inconformidad con el acuerdo emitido por la Comisión Provincial, el deudor podrá apelar el mismo ante la Comisión Nacional de Apelaciones. 4. Recibir vía correo electrónico el acuerdo por parte del a Comisión Nacional de Prestaciones y Controversias.	1.- Cédula de identidad y/o ciudadanía 2.- Solicitud de impugnación de glosa 3.- Resolución de liquidación de compañía 4.- Acta de finiquito 5.- Certificado de cancelación de sociedades públicas y privadas 6.- Certificado de suspensión y/o cancelación de personas naturales 7.- Registro único de contibuyente (RUC) generado	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	120 días	Empleadores y afiliados	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Unidades Provinciales de Cartera y Coactiva	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período	82,75%
88	Petición de bloqueo, desbloqueo o información de la cuenta individual de fondos de cesantía del afiliado por un juzgado.	Trámite orientado a dar información, bloqueo o desbloqueo de los valores de la cuenta individual de fondos de cesantía emitida por un juez.	1.- Acercarse a la ventanilla de Gestión Documental. 2.- Entregar orden judicial. 3.- Recibir oficio de respuesta vía Quipux y físico.	1.- Orden Judicial	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	2 días	Afiliados al IESS	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Centros de Atención Universal (CAU)	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período	82,75%
89	Reliquidación de fondos de cesantía por aportes extemporáneos	Trámite orientado a la reliquidación de valores de los fondos de cesantía, de los afiliados por falta de oportunidad en el pago de aportes de los empleadores.	1. Ingresar a la página www.iess.gob.ec, escoger la sección de afiliado, dar clic en la opción cesantía, registrar número de cédula y clave de acceso al portal, y seleccionar Concesiones realizadas. 2. Entregar cédula de identidad y/o ciudadanía al servidor de ventanilla de atención. 3. Recibir depósito del valor en la cuenta bancaria del cesante.	1.- Solicitud 2.- Cédula de identidad y/o ciudadanía 3.- Clave de acceso al portal IESS	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Afiliados al IESS	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal Web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://app.iess.gob.ec/iess-gestion-cesantia-afiliado-web/app/index?comodin=C	https://app.iess.gob.ec/iess-gestion-cesantia-afiliado-web/app/index?comodin=C	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período	82,75%
90	Registro de la cuenta T del Banco Central del Ecuador	Trámite orientado al registro de la cuenta T del Banco Central del Ecuador en la base de datos del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.	Modalidad Presencial: 1. Acudir a la Unidad Provincial de Cartera y Coactiva 2. Entregar requisitos al servidor 3. Recibir correo electrónico del servidor indicando respuesta del trámite.	1.- Solicitud de registro de la cuenta T del Banco Central del Ecuador 2.- Registro único de contribuyentes (RUC) generado 3.- Documento del Banco Central del Ecuador	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	2 días	Empleador	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal Web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período	82,75%
91	Solicitud de levantamiento de embargo de bienes muebles e inmuebles	Trámite orientado a levantar embargos de bienes muebles e inmuebles, una vez cancelado el total de la obligación y /o deuda	1. Concurrir hasta la Coordinación y/o Unidad Provincial de Cartera y Coactiva 2. Recibir notificación mediante correo electrónico de que ya se encuentra levantado el embargo.	1.- Providencia de embargo del IESS 2.- Cédula de identidad y/o ciudadanía	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	2 días	Empleador	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Centros de Atención Universal (CAU)	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período	82,75%
92	Solicitud de Montepio para viudato o Conviviente	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a la/el viudato o conviviente del causante, sea éste afiliado o jubilado del IESS, que cumpla con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	1. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y preguntar detalle de requisitos. 2. Ingresar al portal web www.iess.gob.ec e ingresar en línea la solicitud de viudez y orfandad, guardar, e imprimir. 3. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y entregar requisitos. 4. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación.	1. Certificado bancario 2. Solicitud de viudez y orfandad 3. Cédula de identidad y/o ciudadanía 4. Croquis de ubicación 5. Certificado de matrimonio 6. Certificado de defunción	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 21	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iess.gob.ec/prjPensionesJubilacion-web/pages/logeo.jsf	https://www.iess.gob.ec/prjPensionesJubilacion-web/pages/logeo.jsf	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período	82,75%
93	Solicitud de montepio para viudato o conviviente con hijas/os menores de edad y/o hijas/os incapacitadas/os	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a la/el viudato o conviviente, hijas/os menores de edad y/o hijas/os incapacitadas/os del causante, sea éste afiliado o jubilado del IESS, que cumpla con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	El solicitante de la prestación debe: 1. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y preguntar detalle de requisitos. 2. Ingresar al portal web www.iess.gob.ec e ingresar en línea la solicitud de viudez y orfandad, guardar, e imprimir. 3. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y entregar requisitos. 4. Asistir a la cita médica. 5. Recibir visita de trabajo social. 6. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación.	1. Cédula de identidad y/o ciudadanía 2. Solicitud de viudez y orfandad 3. Certificado de nacimiento 4. Croquis de ubicación 5. Certificado bancario 6. Certificado de matrimonio 7. Certificado de defunción	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iess.gob.ec/prjPensionesJubilacion-web/pages/logeo.jsf	https://www.iess.gob.ec/prjPensionesJubilacion-web/pages/logeo.jsf	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período	82,75%
94	Solicitud de jubilación dentro del ramo de telecomunicaciones	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales y vitalicias a los afiliados cesantes que hayan ejercido su trabajo como telegrafista y radio telegrafista, telefonista de larga distancia (telefonía y radiotelefonía), técnico de mantenimiento de equipos de telecomunicación, reparadores de líneas telegráficas, anotadores y mensajeros; que cumplan con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	El solicitante de la prestación debe acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y: 1. Preguntar el detalle de requisitos. 2. Entregar requisitos. 3. Recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación. Recibir el carné de pensionista cuando se dio respuesta favorable a la solicitud.	1. Certificado bancario	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iess.gob.ec/prjPensionesJubilacion-web/pages/logeo.jsf	https://www.iess.gob.ec/prjPensionesJubilacion-web/pages/logeo.jsf	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período	82,75%
95	Solicitud de jubilación por trabajo de gráficos	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales y vitalicias a los afiliados cesantes, que hayan realizado actividades calificadas como insalubres; y que cumplan con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	El solicitante de la prestación debe acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y: 1. Preguntar el detalle de requisitos. 2. Entregar requisitos. 3. Recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación. Recibir el carné de pensionista cuando se dio respuesta favorable a la solicitud.	1. Solicitud de jubilación 2. Certificado bancario 3. Cédula de identidad y/o ciudadanía	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iess.gob.ec/prjPensionesJubilacion-web/pages/logeo.jsf	https://www.iess.gob.ec/prjPensionesJubilacion-web/pages/logeo.jsf	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período	82,75%
96	Solicitud de montepio originada en el Ecuador para viudato o conviviente bajo convenios internacionales	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a la/el viudato o conviviente del causante, sea éste afiliado o jubilado del IESS, que cumpla con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	El solicitante de la prestación debe acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y: 1. Preguntar detalle de requisitos. 2. Entregar requisitos. 3. Recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación	1. Cédula de identidad y/o ciudadanía 2. Certificado bancario 3. Certificado de defunción 4. Documento nacional de identificación - DNI 5. Historia laboral del país contraparte 6. Solicitud de viudez y orfandad 7. Certificado de matrimonio	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iess.gob.ec/prjPensionesJubilacion-web/pages/logeo.jsf	https://www.iess.gob.ec/prjPensionesJubilacion-web/pages/logeo.jsf	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período	82,75%
97	Solicitud de montepio originada en el exterior para viudato o conviviente bajo convenios internacionales	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a la/el viudato o conviviente del causante, sea éste afiliado o jubilado del IESS, que cumpla con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	1.- Acercarse al Seguro Social del país contraparte y solicitar un turno. 2.- Entregar los requisitos a los agentes de atención. 3.- Recibe el acuerdo de concesión	1. Cédula de identidad y/o ciudadanía 2. Certificado bancario 3. Certificado de matrimonio 4. Documento nacional de identificación - DNI 5. Solicitud de viudez y orfandad 6. Certificado de defunción 7. Historia laboral del país contraparte	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iess.gob.ec/prjPensionesJubilacion-web/pages/logeo.jsf	https://www.iess.gob.ec/prjPensionesJubilacion-web/pages/logeo.jsf	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período	82,75%
98	Solicitud de montepio originada en el Ecuador para viudato o conviviente con hijas/os menores de edad bajo convenios internacionales	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a la/el viudato o conviviente con hijas/os menores de edad del causante, sea éste afiliado o jubilado del IESS, que cumpla con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	El solicitante de la prestación debe acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y: 1. Preguntar detalle de requisitos. 2. Entregar requisitos. 3. Recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación	1. Historia laboral del país contraparte 2. Certificado de matrimonio 3. Certificado de nacimiento 4. Certificado de defunción 5. Solicitud de viudez y orfandad 6. Documento nacional de identificación - DNI 7. Cédula de identidad y/o ciudadanía 8. Certificado bancario	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iess.gob.ec/prjPensionesJubilacion-web/pages/logeo.jsf	https://www.iess.gob.ec/prjPensionesJubilacion-web/pages/logeo.jsf	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período	82,75%

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atencióngpresencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
99	Solicitud de montepío originada en el exterior para viudato o conviviente con hijas/os menores de edad bajo convenios internacionales	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a la/el viudato o conviviente o hijas/os menores de edad del causante, sea éste afiliado o jubilado del IESS, que cumpla con los requisitos	1.- Acercarse al Seguro Social del país contraparte y solicitar un turno 2.- Entregar los requisitos a los agentes de atención 3.- Recibe el acuerdo de concesión	1. Certificado de defunción 2. Historia laboral del país contraparte 3. Solicitud de viudez y orfandad 4. Certificado bancario 5. Cédula de identidad y/o ciudadanía 6. Certificado de nacimiento 7. Documento nacional de identificación - DNI 8. Certificado de matrimonio	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iess.gob.ec/prjPensionesJubilacion-web/pages/logeo.jsf	https://www.iess.gob.ec/prjPensionesJubilacion-web/pages/logeo.jsf	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período	82,75%
100	Solicitud de montepío originada en el Ecuador para viudato o conviviente con hijas/os menores de edad e hijas/os mayores de edad incapacitados/os bajo convenios internacionales	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a la/el viudato o conviviente, hijas/os menores de edad y/o hijas/os incapacitadas/os del causante, sea éste afiliado o jubilado del IESS, que cumpla con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	El solicitante de la prestación debe: 1. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y preguntar detalle de requisitos. 2. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y entregar requisitos. 3. Asistir a la cita médica. 4. Recibir visita de trabajo social. 5. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación.	1. Certificado de defunción 2. Solicitud de viudez y orfandad 3. Historia laboral del país contraparte 4. Cédula de identidad y/o ciudadanía 5. Certificado bancario 6. Documento nacional de identificación - DNI 7. Certificado de matrimonio 8. Certificado de nacimiento	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iess.gob.ec/prjPensionesJubilacion-web/pages/logeo.jsf	https://www.iess.gob.ec/prjPensionesJubilacion-web/pages/logeo.jsf	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período	82,75%
101	Solicitud de montepío originada en el exterior para viudato o conviviente con hijas/os menores de edad e hijas/os mayores de edad incapacitados/os bajo convenios internacionales	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a la/el viudato o conviviente, hijas/os menores de edad y/o hijas/os incapacitadas/os del causante, sea éste afiliado o jubilado del IESS, que cumpla con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	1.- Acercarse al Seguro Social del país contraparte y solicitar un turno. 2.- Entregar los requisitos a los agentes de atención. 3.- Recibe el acuerdo de concesión	1. Solicitud de viudez y orfandad 2. Certificado de nacimiento 3. Certificado de matrimonio 4. Certificado de defunción 5. Certificado bancario 6. Cédula de identidad y/o ciudadanía 7. Documento nacional de identificación - DNI 8. Historia laboral del país contraparte	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iess.gob.ec/prjPensionesJubilacion-web/pages/logeo.jsf	https://www.iess.gob.ec/prjPensionesJubilacion-web/pages/logeo.jsf	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período	82,75%
102	Solicitud de montepío originada en el Ecuador para hijas/os menores de edad a cargo de representante legal bajo convenios internacionales	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a las/os hijas/os menores de edad del causante, sea éste afiliado o jubilado del IESS, que cumpla con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	"El solicitante de la prestación debe acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y: 1. Preguntar detalle de requisitos. 2. Entregar requisitos. 3. Recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación"	1. Certificado de nacimiento 2. Certificado bancario 3. Historia laboral del país contraparte 4. Solicitud de viudez y orfandad 5. Cédula de identidad y/o ciudadanía 6. Certificado de defunción 7. Documento nacional de identificación - DNI	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iess.gob.ec/prjPensionesJubilacion-web/pages/logeo.jsf	https://www.iess.gob.ec/prjPensionesJubilacion-web/pages/logeo.jsf	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período	82,75%
103	Solicitud de montepío originada en el exterior para hijas/os menores de edad a cargo de representante legal bajo convenios internacionales	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a las/os hijas/os menores de edad del causante, sea éste afiliado o jubilado del IESS, que cumpla con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	"1.- Acercarse al Seguro Social del país contraparte y solicitar un turno. 2.- Entregar los requisitos a los agentes de atención. 3.- Recibe el acuerdo de concesión"	1. Certificado de nacimiento 2. Solicitud de viudez y orfandad 3. Documento nacional de identificación - DNI 4. Historia laboral del país contraparte 5. Certificado de defunción 6. Cédula de identidad y/o ciudadanía 7. Certificado bancario	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iess.gob.ec/prjPensionesJubilacion-web/pages/logeo.jsf	https://www.iess.gob.ec/prjPensionesJubilacion-web/pages/logeo.jsf	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período	82,75%
104	Solicitud de montepío originada en el Ecuador para hijas/os mayores de edad incapacitados bajo convenios internacionales	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a las/os hijas/os incapacitadas/os del causante, sea éste afiliado o jubilado del IESS, que cumpla con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	"El solicitante de la prestación debe: 1. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y preguntar detalle de requisitos. 2. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y entregar requisitos. 3. Asistir a la cita médica. 4. Recibir visita de trabajo social. 5. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación."	1. Documento nacional de identificación - DNI 2. Certificado bancario 3. Solicitud de viudez y orfandad 4. Certificado de defunción 5. Cédula de identidad y/o ciudadanía 6. Historia laboral del país contraparte	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iess.gob.ec/prjPensionesJubilacion-web/pages/logeo.jsf	https://www.iess.gob.ec/prjPensionesJubilacion-web/pages/logeo.jsf	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período	82,75%
105	Solicitud de montepío originada en el exterior para hijas/os mayores de edad incapacitados bajo convenios internacionales	SOLICITUD DE MONTEPÍO ORIGINADA EN EL EXTERIOR PARA HIJASOS MAYORES DE EDAD INCAPACITADOS BAJO CONVENIOS INTERNACIONALES	"1.- Acercarse al Seguro Social del país contraparte y solicitar un turno. 2.- Entregar los requisitos a los agentes de atención. 3.- Recibe el acuerdo de concesión"	1. Certificado de defunción 2. Solicitud de viudez y orfandad 3. Documento nacional de identificación - DNI 4. Certificado bancario 5. Historia laboral del país contraparte 6. Cédula de identidad y/o ciudadanía	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iess.gob.ec/prjPensionesJubilacion-web/pages/logeo.jsf	https://www.iess.gob.ec/prjPensionesJubilacion-web/pages/logeo.jsf	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período	82,75%
106	Solicitud de montepío originada en el Ecuador para padre incapacitado que hubiera estado a cargo del causante bajo convenios internacionales	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales al padre incapacitado que hubiere estado a cargo del causante, sea éste afiliado o jubilado del IESS, que cumpla con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	El solicitante de la prestación debe: 1. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y preguntar detalle de requisitos. 2. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y entregar requisitos. 3. Asistir a la cita médica. 4. Recibir visita de trabajo social. 5. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación.	1. Certificado de defunción 2. Solicitud de viudez y orfandad 3. Documento nacional de identificación - DNI 4. Certificado bancario 5. Historia laboral del país contraparte 6. Cédula de identidad y/o ciudadanía	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iess.gob.ec/prjPensionesJubilacion-web/pages/logeo.jsf	https://www.iess.gob.ec/prjPensionesJubilacion-web/pages/logeo.jsf	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período	82,75%
107	Solicitud de montepío originada en el exterior para padre incapacitado que hubiera estado a cargo del causante bajo convenios internacionales	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales al padre incapacitado que hubiere estado a cargo del causante, sea éste afiliado o jubilado del IESS, que cumpla con los requisitos establecidos en la normativa vigente	1.- Acercarse al Seguro Social del país contraparte y solicitar un turno. 2.- Entregar los requisitos a los agentes de atención. 3.- Recibe el acuerdo de concesión	1. Historia laboral del país contraparte 2. Certificado de defunción 3. Documento nacional de identificación - DNI 4. Solicitud de viudez y orfandad 5. Certificado bancario 6. Cédula de identidad y/o ciudadanía	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iess.gob.ec/prjPensionesJubilacion-web/pages/logeo.jsf	https://www.iess.gob.ec/prjPensionesJubilacion-web/pages/logeo.jsf	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período	82,75%
108	Solicitud de montepío originada en el Ecuador para madre a cargo del causante bajo convenios internacionales	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a la madre que hubiere estado a cargo del causante, sea éste afiliado o jubilado del IESS, que cumpla con los requisitos establecidos en la normativa vigente	1. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y preguntar detalle de requisitos. 2. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y entregar requisitos. 3. Recibir la visita de trabajo social 4. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación	1. Certificado bancario 2. Declaración juramentada 3. Historia laboral del país contraparte 4. Certificado de defunción 5. Documento nacional de identificación - DNI 6. Solicitud de viudez y orfandad	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iess.gob.ec/prjPensionesJubilacion-web/pages/logeo.jsf	https://www.iess.gob.ec/prjPensionesJubilacion-web/pages/logeo.jsf	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período	82,75%
109	Solicitud de montepío originada en el exterior para madre a cargo del causante bajo convenios internacionales	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a la madre que hubiere estado a cargo del causante, sea éste afiliado o jubilado del IESS, que cumpla con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	1.- Acercarse al Seguro Social del país contraparte y solicitar un turno. 2.- Entregar los requisitos a los agentes de atención. 3.- Recibe el acuerdo de concesión	1. Cédula de identidad y/o ciudadanía 2. Declaración juramentada 3. Historia laboral del país contraparte 4. Certificado bancario 5. Solicitud de viudez y orfandad 6. Certificado de defunción 7. Documento nacional de identificación - DNI	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iess.gob.ec/prjPensionesJubilacion-web/pages/logeo.jsf	https://www.iess.gob.ec/prjPensionesJubilacion-web/pages/logeo.jsf	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período	82,75%
110	Solicitud de reactivación de renta	Trámite orientado a permitir la reactivación de las rentas a pensionistas del seguro general con estado de inactivos en el pago de su pensión vitalicia.	1. Acercarse a los centros de atención universal, solicitar un turno y entregar requisitos. 2. Recibir el acuerdo de concesión."	1. Cédula de identidad y/o ciudadanía 2. Formulario de supervivencia 3. Solicitud	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iess.gob.ec/prjPensionesJubilacion-web/pages/logeo.jsf	https://www.iess.gob.ec/prjPensionesJubilacion-web/pages/logeo.jsf	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período	82,75%
111	Denuncia de terceros para solicitar revisión de derechos de pensiones	Trámite orientado a permitir a los ciudadanos, que con conocimiento de causa, puedan denunciar una prestación económica indebida, concedida a un pensionista.	EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN UNIVERSAL 1. Acercarse a los centros de atención universal, solicitar un turno y entregar requisitos. 2. Recibir el informe de respuesta.	1. Cédula de identidad y/o ciudadanía 2. Solicitud	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iess.gob.ec/prjPensionesJubilacion-web/pages/logeo.jsf	https://www.iess.gob.ec/prjPensionesJubilacion-web/pages/logeo.jsf	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período	82,75%
112	Solicitud de jubilación originada en el exterior por invalidez bajo convenios internacionales	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensual y vitalicia a los afiliados cesantes quienes mantengan aportes en el Ecuador y en los países con los que se mantenga convenios para la totalización de aportes, sean ciudadanos Ecuatorianos o extranjeros, que cumplan con los requisitos establecidos.	EN EL EXTRANJERO: 1.- Acercarse al Seguro Social de la contraparte. 2.- Entregar los requisitos a los agentes de atención. 3.- Asistir a cita médica para evaluación. 4.- Recibir el acuerdo de concesión.	1. Certificado bancario 2. Documento nacional de identificación - DNI 3. Solicitud de jubilación 4. Cédula de identidad y/o ciudadanía 5. Historia laboral del país contraparte	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iess.gob.ec/prjPensionesJubilacion-web/pages/logeo.jsf	https://www.iess.gob.ec/prjPensionesJubilacion-web/pages/logeo.jsf	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período	82,75%
113	Solicitud de jubilación por invalidez originada en el ecuador bajo convenios internacionales	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensual y vitalicia a los afiliados cesantes quienes mantengan aportes en el Ecuador y en los países con los que se mantenga convenios para la totalización de aportes, sean ciudadanos Ecuatorianos o extranjeros, que cumplan con los requisitos establecidos.	El solicitante de la prestación debe: 1. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y preguntar detalle de requisitos. 2. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y entregar requisitos. 3. Asistir a la cita médica. 4. Recibir visita de trabajo social. 5. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación.	1. Certificado bancario 2. Solicitud de jubilación 3. Documento nacional de identificación - DNI 4. Cédula de identidad y/o ciudadanía 5. Historia laboral del país contraparte	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iess.gob.ec/prjPensionesJubilacion-web/pages/logeo.jsf	https://www.iess.gob.ec/prjPensionesJubilacion-web/pages/logeo.jsf	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período	82,75%
114	Solicitud de jubilación por vejez originada en el Ecuador bajo convenios internacionales	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensual y vitalicia a los afiliados cesantes quienes mantengan aportes en el Ecuador y en los países con los que se mantenga convenios para la totalización de aportes, sean ciudadanos Ecuatorianos o extranjeros, que cumplan con los requisitos establecidos.	El solicitante de la prestación debe acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y: 1. Preguntar detalle de requisitos. 2. Entregar requisitos. 3. Recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación.	1. Historia laboral del país contraparte 2. Certificado bancario 3. Documento nacional de identificación - DNI 4. Cédula de identidad y/o ciudadanía 5. Solicitud de jubilación	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iess.gob.ec/prjPensionesJubilacion-web/pages/logeo.jsf	https://www.iess.gob.ec/prjPensionesJubilacion-web/pages/logeo.jsf	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período	82,75%

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atenciópresencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
115	Solicitud de jubilación por vejez originada en el exterior bajo convenios internacionales	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensual y vitalicia a los afiliados cesantes quienes mantengan aportes en el Ecuador y en los países con los que se mantenga convenios para la totalización de aportes, sean ciudadanos Ecuatorianos o extranjeros, que cumplan con los requisitos establecidos.	EN EL EXTRANJERO: 1.- Acercarse al Seguro Social de la contraparte. 2.- Entregar los requisitos a los agentes de atención. 3.- Recibir el acuerdo del concesión.	1. Solicitud de jubilación 2. Cédula de identidad y/o ciudadanía 3. Documento nacional de identificación - DNI 4. Certificado bancario 5. Historia laboral del país contraparte	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iess.gob.ec/pr/Pensionistas:Jubilacion-web/pages/fogeo.jsf	https://www.iess.gob.ec/pr/Pensionistas:Jubilacion-web/pages/fogeo.jsf	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%
116	Migración o Fusión de Aportes	Trámite orientado a mantener actualizada y unificada la información de la historia laboral del afiliado.	1.- Presentar los requisitos en los Centros de Atención Universal (CAU) a nivel nacional, mediante las ventanilla de Gestión documental. 2.- Recibir confirmación de recepción del trámite. 3.- Recibir oficio de respuesta en el que se indica que se han fusionado los aportes.	1. Cédula de identidad y/o ciudadania, 2. Acuerdo Administrativo, 3. Solicitud	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Ventanilla, pagina web	Si	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	https://www.iess.gob.ec/pr/Pensionistas:Jubilacion-web/pages/fogeo.jsf	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%
117	Solicitud De Subsidio Por Accidente Laboral	Trámite orientado a la entrega del subsidio por accidente laboral a los afiliados que cumplan con los requisitos establecidos	El empleador, el propio afiliado(a) o un familiar, debe informar al IESS la ocurrencia del siniestro mediante la presentación del Aviso (formulario del IESS), en un plazo máximo de diez 10 días laborables, contados desde la fecha del accidente	1. Aviso del accidente de trabajo presentado en cuatro originales, 2. Copia de la cédula de ciudadanía y certificado (papeleta) de votación notariado del accidentado(a), 3. Copia de la cédula de ciudadanía y certificado (papeleta) de votación notariado de los testigos presenciales o referenciales, 4. Copia de la cédula de ciudadanía y certificado (papeleta) de votación notariado del cónyuge. 5. En caso de no tener cónyuge se presentan los documentos del padre o madre o hermanos, 6. Informe ampliatorio del accidente de trabajo emitido por el responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo o su representante, legalizado por la empresa. El informe debe contener horario de trabajo del empleado(a), actividades que desempeña el empleado(a) y un breve relato del accidente, Parte policial certificado, formulario de accidente de trabajo,	Art. 7, Resolución CD 390 – Reglamento del Seguro General de Riesgos del trabajo del IESS, Primer anexo de la Resolución CD 390 – Reglamento del Seguro General de Riesgos del trabajo del IESS, Art. 43, Resolución CD 390 – Reglamento del Seguro General de Riesgos del trabajo del IESS	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Afiliados	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Los documentos y declaraciones testimoniales se receptan en las oficinas de Riesgos del Trabajo de la respectiva Dirección Provincial. Subdirecciones Provinciales, Departamentos Provinciales y Grupos de Trabajo, de acuerdo a su jurisdicción	Ventanilla	No	https://www.iess.gob.ec/documents/10162/5188/SPRCP-OPR1-R-01+AVISO+AT+rev2.pdf	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%
118	Solicitud De Subsidio Por Enfermedad profesional	Trámite orientado a la entrega del subsidio por enfermedad laboral a los afiliados que cumplan con los requisitos establecidos.	El empleador, el propio afiliado(a) o un familiar, debe informar al IESS la ocurrencia de la enfermedad laboral del Aviso (formulario del IESS), en un plazo máximo de diez 10 días laborables, contados desde la fecha del diagnóstico presuntivo de la enfermedad profesional	1. Notificación para presentación de Aviso de Enfermedad Profesional, 2. Copia de la cédula de ciudadanía y certificado (papeleta) de votación notariado, 3. Informe ampliatorio de la enfermedad laboral emitido por el médico de la empresa. 4. Formulario de Aviso de enfermedad laboral	Art. 7, Resolución CD 390 – Reglamento del Seguro General de Riesgos del trabajo del IESS, Primer anexo de la Resolución CD 390 – Reglamento del Seguro General de Riesgos del trabajo del IESS, Art. 43, Resolución CD 390 – Reglamento del Seguro General de Riesgos del trabajo del IESS	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Afiliados	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Los documentos y declaraciones testimoniales se receptan en las oficinas de Riesgos del Trabajo de la respectiva Dirección Provincial. Subdirecciones Provinciales, Departamentos Provinciales y Grupos de Trabajo, de acuerdo a su jurisdicción	Ventanilla	No	https://www.iess.gob.ec/documents/10162/a869a290-381e-479c-9b70-3b54dbd88094	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%
119	Solicitud de subsidio por incapacidad temporal	Trámite orientado a la entrega de subsidio por incapacidad temporal a los afiliados que cumplan con los requisitos establecidos	El empleador, el propio afiliado(a) o un familiar, debe informar al IESS la ocurrencia del siniestro mediante la presentación del Aviso (formulario del IESS), en un plazo máximo de diez 10 días laborables, contados desde la fecha del accidente	1. Aviso del accidente de trabajo presentado en cuatro originales, o notificación de aviso de enfermedad laboral, 2. copia de ciudadanía y certificado (papeleta) de votación notariado del accidentado(a), 3. Copia de la cédula de ciudadanía y certificado (papeleta) de votación notariado de los testigos presenciales o referenciales, 4. Copia de la cédula de ciudadanía y certificado (papeleta) de votación notariado del cónyuge. En caso de no tener cónyuge se presentan los documentos del padre o madre o hermanos, 5. Informe ampliatorio del accidente de trabajo emitido por el responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo o su representante, legalizado por la empresa. El informe debe contener horario de trabajo del empleado(a), actividades que desempeña el empleado(a) y un breve relato del accidente, 6. Parte policial certificado, 7. Formulario de accidente de trabajo, o informe ampliatorio de la enfermedad laboral dependiendo de la causa que ocasiona la incapacidad temporal	Art. 7, Resolución CD 390 – Reglamento del Seguro General de Riesgos del trabajo del IESS, Primer anexo de la Resolución CD 390 – Reglamento del Seguro General de Riesgos del trabajo del IESS, Art. 43, Resolución CD 390 – Reglamento del Seguro General de Riesgos del trabajo del IESS	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Afiliados	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%
120	Solicitud De Subsidio Por Maternidad	Trámite orientado a la entrega de subsidio por maternidad a las afiliadas que cumplan los requisitos establecidos	El subsidio por maternidad (pago monetario) se solicita hasta 8 días hábiles luego del parto	1. Cédula de ciudadanía y/o identidad, 2. Tener registrada una cuenta bancaria, 3. Certificado original 4.Certificado médico	Ley de Seguridad Social, Art. 102, 105	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Afiliados y Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%
121	Solicitud de acumulación de las décimas pensiones para jubilados y pensionistas	Trámite orientado para la solicitud de acumulación de décimos para jubilados y pensionistas que cumplan los requisitos establecidos	1. Solicitar un turno de atención 2. Presentarse en ventanilla 3. Responder a la información de verificación 4. Registrar su petición	1. Cédula de ciudadanía y/o identidad, 2.Formulario de acumulacion de las décimas pensiones	Ley Orgánica para la Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo en el Hogar, publicada en el Registro Oficial Nº 483	8:00 a 17:00	Gratuito		Jubilados y pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Ventanilla, pagina web	Si	https://www.iess.gob.ec/multimedias/documentos/Pensionistas.Jubilados.pdf	https://www.iess.gob.ec/pr/Pensionistas:Jubilacion-web/pages/principal.jsf	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%
122	Gestión de PQRSSF (Preguntas, Quejas, Reclamos, Solicitudes, Sugerencias y Felicitaciones)	Trámite orientado para solucionar Preguntas, Quejas, Reclamos, Solicitudes, Sugerencias y Felicitaciones enviados por los ciudadanos por los canales presenciales y virtuales: Oficios, Personal, Teléfono Rojo, Correo: atencionalciudadano@iess.gob.ec, redes sociales y contáctenos	1. El ciudadano realiza la PQRSFF por los canales mencionados: TELEFONO ROJO.- El ciudadano levanta el teléfono rojo que se encuentra en las Unidades Médicas e inmediatamente un Agente de Atención al Ciudadano registra la PQRSSF. PRESENCIAL.- El ciudadano se acerca a las Unidades y realiza la PQRSSF, ya sea presencial o mediante OFICIO. CORREO ELECTRÓNICO, REDES SOCIALES Y CONTÁCTENOS.- El ciudadano escribe un mail con su PQRSSF e inmediatamente el Agente de Atención al Ciudadano toma contacto si tuviera que pedir alguna información adicional, si no fuera el caso soluciona la PQRSSF y se lo comunica. 2. Designar agente para atención a canales presenciales y virtuales 3. Registrar PQRSSF 4. Solucionar la PQRSSF, si se la puede resolver directamente en la Dirección Nacional de Atención al Ciudadano. 4. Reasignar PQRSSF al área competente (Provincial o Nacional) 5. Realizar seguimiento a la solución del caso 6. Comunicar al ciudadano	1. Cédula de ciudadanía y/o identidad, 2. Teléfono fijo o celular 3. Correo electrónico	verificación de reglas y normativas	7:00 a 19:00	Gratuito	1 dia a 30 días	Afiliados y empleadores	Se atienede en el Edificio Matriz las PQRSSF a nivel Nacional	Edif. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	3er Piso del Edificio Matriz	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	1.344 personas mensual - teléfono rojo 39 personas mensual - varios canales	Enero- Julio 2017 - Teléfonos rojos: 9409 Enero- Julio 2017 - Varios Canales: 273	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo

Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)	"NO APLICA", en virtud de que la Institución no cónsta en el Portal de Trámite Ciudadano
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	30/11/2017
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	MENSUAL
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL d):	DIRECCIÓN NACIONAL DE SERVICIOS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):	ING. DARWIN ACOSTA PUGA
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	dacosta@iess.gob.ec
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	08:00 a 17:00